

**IMPLEMENTACIÓN DE UNA ESTRATEGIA DE FORMATIVA PARA EL
DESARROLLO DE HABILIDADES, PERCEPCIONES Y ACTITUDES SOBRE
ESTEREOTIPOS DE PAZ Y ROLES DE GÉNERO, ENTORNO A LA
PARTICIPACIÓN CIUDADANA DIRIGIDO A 300 NIÑOS, NIÑAS Y
ADOLESCENTES EN LA COMUNA 4 – ARANJUEZ (MEDELLÍN) DURANTE EL
PERÍODO 2017 -2018.**

**EVELIN ALEJANDRA RUIZ PULGARÍN
TATIANA LOPERA CORREA**

ASESORAS:

**LILIANA PATRICIA RESTREPO MEDINA
MARÍA ANGÉLICA BURITICA BARRAGAN**

**TÍTULO PROFESIONAL QUE SE OTORGA
ESPECIALISTA EN GESTIÓN DE PROYECTOS**

**INSTITUCIÓN UNIVERSITARIA PASCUAL BRAVO
FACULTAD DE PRODUCCIÓN Y DISEÑO
ESPECIALIZACIÓN EN GESTIÓN DE PROYECTOS
MEDELLÍN**

2017

CONTENIDO

1. Resumen ejecutivo del proyecto.

2. Marco Teórico

- 2.1. Marco de Referencia.
- 2.2. Marco de Antecedentes.
- 2.3. Marco de Aproximación Teórica.
- 2.4. Marco Conceptual.

3. Justificación.

- 3.1. Entorno del proyecto.
- 3.2. Análisis de la Situación Actual.

4. Análisis de Problemas.

- 4.1. Descripción de la situación existente con relación al problema.
- 4.2. Problema Central.
- 4.3. Magnitud actual del problema – Indicadores de línea base.
- 4.4. Causas que generan el problema.
- 4.5. Efectos generados por el problema.
- 4.6. Diagrama de Árbol de Problemas.

5. Análisis de Involucrados.

- 5.1. Contextualización del análisis a realizar.
- 5.2. Matriz de Análisis de Involucrados.
- 5.3. Población Afectada.
- 5.4. Población Objetivo.

6. Análisis de Soluciones.

- 6.1. Descripción de la iniciativa.
- 6.2. Localización.
- 6.3. Aporte a la política pública.
- 6.4. Análisis del mercado.
- 6.5. Objetivo General.
- 6.6. Objetivos Específicos.

7. Matriz de Análisis de Riesgos.

8. Costos de la Alternativa.

- 8.1. Estructura de Desglose de Trabajo.
- 8.2. Estructura de Costos.

9. Valoración de Ingresos y Beneficios

- 9.1. Identificación y definición.
- 9.2. Cuantificación de beneficios.

10. Matriz de Marco Lógico

- 10.1. Análisis Horizontal.
- 10.2. Análisis Vertical.

11. Cronograma de Ejecución.

Tabla de ilustraciones.

- Ilustración 1: Mapa división Política Comuna 4 – Aranjuez.
- Ilustración 2: Densidad poblacional Comuna 4 – Aranjuez.
- Ilustración 3: Perfil socioeconómico Comuna 4 – Aranjuez.
- Ilustración 4: Condiciones de vida habitantes Comuna 4 – Aranjuez.
- Ilustración 5: Diagrama árbol de soluciones.
- Ilustración 6: Ruta metodológica.

Tabla de Tablas.

- Tabla 1: Árbol de problemas.
- Tabla 2: Diagrama árbol de objetivos.
- Tabla 3: Vulneración derechos de NNA en Colombia en cifras.
- Tabla 4: Inversión del PIB por países en NNA.
- Tabla 5: Matriz de involucrados.
- Tabla 6: Dirección estratégica.
- Tabla 7: Matriz de riesgos.
- Tabla 8: Estructura desglose de trabajo.
- Tabla 9: Cuantificación de beneficios.
- Tabla 10: Matriz de Marco Lógico.
- Tabla 11: Cronograma de actividades.

1. Resumen ejecutivo del proyecto.

La participación social es un fenómeno esencialmente político, relacionado con la democracia participativa, donde los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones, y se suman a ciertas causas o iniciativas con respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades. Se parte de la premisa de considerar al ser humano como sujeto de su propio desarrollo y a los NNA (niños, niñas y adolescentes) como protagonistas de éste.

Las estrategias formativas deben estar direccionadas a la construcción del sentido de la ciudadanía, abordando temáticas de estereotipos de paz y roles de género, en pro de contribuir a una mejor y sana convivencia, tanto familiar como escolar, a partir de una perspectiva de comunicación para el cambio social en las comunidades locales más vulnerables. Es por ello que se requiere con urgencia la generación de procesos con el enfoque de capacidades y libertades de Nussbaum, que los beneficiarios sean especialmente los niños, niñas, adolescentes desde una perspectiva de derechos, la vinculación afectiva y en el fortalecimiento a redes de apoyo social.

Las comunidades vulnerables requieren aunar esfuerzos que forjen entornos protectores y evitar que los niños, niñas y adolescentes de las comunas de Medellín sigan siendo sujetos de vulneración latente dentro de las problemáticas sociales, y a su vez se potencialicen actitudes, aptitudes, talentos que favorezcan la construcción de estilos de vida dignificantes y saludables a los NNA que se encuentran en riesgo social dado el crecimiento de la producción de imágenes de abuso sexual (pornografía infantil) a nivel de ciudad, las altas tasas de trata de niños, niñas y adolescentes con propósitos sexuales, el aumento de prostitución infantil asociada al turismo sexual, la farmacodependencia en los adolescentes, el aumento en el reclutamiento de los menores de edad para cometer delitos como tráfico de estupefacientes, hurtos, lesiones personales y porte de armas de fuego y los recientes comportamientos hipereróticos y bajo rendimiento y deserción escolar de los NNA en las instituciones educativas de la ciudad.

Por lo anterior, se formula la implementación de una estrategia piloto de formación para el desarrollo de habilidades, percepciones y actitudes sobre estereotipos de paz y roles de género, en torno a la participación ciudadana; se plantea con una población objetivo de 300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez, una comuna que tiene un flagelo histórico de trata de personas con fines de explotación sexual – comercial. Además, la estrategia busca que se manifiesten en habilidades y conocimientos la construcción de ciudadanía en el derecho a la ciudad desde una proximidad familiar, territorial y escolar.

Palabras clave: Riesgo social, desarrollo, participación ciudadana, vulnerabilidad.

2. Marco Teórico

2.1. Marco de Referencia.

Los proyectos de intervención con enfoque de promoción de los derechos humanos y participativos hacen referencia a todas aquellas acciones, estrategias, actividades e intenciones que favorecen el desarrollo bio-psico-social de niños, niñas, adolescentes y sus familias desde la perspectiva de derechos, la vinculación y el fortalecimiento a redes de apoyo social, el desarrollo y potencialización de talentos y actitudes que favorecen la construcción de estilos de vida dignificantes y con todo esto, la minimización de factores de riesgo y el fortalecimiento de aquellos factores protectores que evitan que niños, niñas y adolescentes lleguen a diferentes problemáticas sociales.

Este enfoque contribuye a que los niños, niñas, adolescentes y sus familias, desarrollen sus habilidades sociales y personales, que construyan nuevas vivencias que les permitan mejorar su autoestima, el reconocimiento y exigibilidad de sus derechos, conciencia sobre su propia historia, relaciones horizontales, su empoderamiento como actores sociales; en la etapa de posconflicto que atraviesa el Departamento de Antioquia y la ciudad de Medellín.

Dado lo anterior, se requieren desarrollar acciones en los territorios y comunidades donde la promoción y prevención para niños, niñas y adolescentes que se encuentren en situaciones de alto riesgo social se fortalezcan el desarrollo de habilidades, percepciones y las actitudes sobre los estereotipos de la paz y roles de género, entorno a la participación ciudadana desde propuestas atractivas e innovadoras como los procesos de encadenamientos que genera la comunicación para el cambio social, las narrativas restaurativas, las estrategias lúdicas, artísticas, culturales y diversas expresiones que fomenten el aprovechamiento del tiempo libre y su desarrollo humano integral, donde el abordaje principal debe ser por aquellas acciones para la prevención y erradicación del trabajo infantil, la explotación sexual, la vinculación, utilización, uso y reclutamiento de niños, niñas y adolescentes en las comunas de Medellín.

Cabe anotar que las dos últimas Alcaldías del Municipio han realizado un abordaje de esta problemática desde el programa denominado “Pedagogía Vivencial” a través de la metodología de animación sociocultural, con la realización de campañas de promoción de derechos y prevención de factores de riesgo en NNA, además las Instituciones Educativas se desarrollan estrategias transversales; en el último año como “ Construyendo Juntos Entornos Protectores con la OEI y el ICBF y Entornos Protectores con la Secretaria de Educación y la Personería de Medellín.

2.2. Marco de Antecedentes.

El proyecto de intervención requiere ser visto desde un enfoque de Desarrollo, a partir de la perspectiva de Max Neef que hace alusión a la Escala Humana, orientado en gran medida hacia la satisfacción de las necesidades humanas, y además exige un nuevo modo de interpretar la realidad, es por esto entonces, que a partir de la teoría de las necesidades humanas para el desarrollo, su primer postulado, es que el desarrollo se refiere a las personas y no a los objetos, además en relación a la situación existente en el Municipio de Medellín; menciona en el apartado de “Violencia, marginación y exilio”:

La violencia perturba directamente la necesidad de protección y, de este modo, da paso a una profunda ansiedad. Por otra parte, el aislamiento, la marginación y el exilio político destruyen la identidad de las personas y causan rupturas familiares con destrucción de afectos, y generan sentimientos de culpa, a menudo acompañados de fantasías o intentos reales de auto aniquilación. Además la frustración de los proyectos de vida debida a una intolerancia política aniquiladora de la libertad, destruye la capacidad creativa de las personas, lo cual conduce lentamente, a partir de un profundo resentimiento, a la apatía y pérdida de la autoestima. (Max-Neef, 1993, p. 47).

Según lo anterior, en torno a los satisfactores de protección, requiere una necesidad de afecto, participación, identidad y libertad cuando se ha presentado algún tipo de exilio o vulneración/marginación en su medio. Bajo este panorama, es que el desarrollo humano es sustentado desde una perspectiva de capacidades, permite identificar “las bases filosóficas para una explicación de los principios constitucionales básicos que deben ser respetados e implementados por los gobiernos de todas las naciones, como mínimo indispensable para cumplir la exigencia de respeto hacia la dignidad humana”. (Nussbaum, 2012). Es por ello la necesidad de reconocer un enfoque que en el reconocimiento pleno de los seres humanos y como actores sociales, titulares de derechos desde la cotidianidad y en todos los ámbitos de su desarrollo.

Ahora bien, el desarrollo de capacidades es el proceso a través del cual los individuos, organizaciones y sociedades obtienen, fortalecen o mantienen las capacidades para establecer y lograr sus propios objetivos de desarrollo a lo largo del tiempo (UNDP, 2009). Donde cabe destacar que este es “esencial para hacer una contribución sostenida al tratamiento de la violencia contra las mujeres y niñas. Si bien frecuentemente se le ha equiparado únicamente a la capacitación, el concepto de desarrollo de capacidades supone componentes y consideraciones mucho más amplios” (ONU MUJERES, 2016). De esta manera, permite visibilizar los roles, las necesidades, las oportunidades, los problemas y el acceso a los recursos, propiciando relaciones justas y equitativas, teniendo como principio la construcción de estrategias que permitan la superación de barreras culturales, sociales y económicas, que propendan por la inclusión y el ejercicio pleno de derechos.

Por tanto, el enfoque de derechos humanos, se basa en los principios de integralidad e interdependencia, lo que significa que unos derechos dependen de otros, configurándose un sistema interrelacionado en el cual la no garantía de un derecho afecta las condiciones y desarrollo humano de las personas. Finalmente, este enfoque alude al ser humano como vértice central y sujeto de promoción y reconocimiento de la dignidad humana en la dimensión de

la mismidad, la otredad y la alteridad. Así mismo, se requiere con urgencia procesos que empoderen a los NNA del municipio y de las comunas más vulnerables de Medellín en flagelos de violación de sus derechos humanos, para evitar el principio de repetición y replicabilidad con otros de su mismo entorno.

La Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (UNDOC) en el informe mundial sobre la trata de personas, menciona que “la edad de las víctimas de trata detectadas, el porcentaje de niños se ha ido incrementando, donde los niños representan actualmente casi una tercera parte de las víctimas de trata detectadas”. (UNDOC, 2014, p. 11) y a su vez que, “en la mayoría de los casos, las corrientes de trata transfronterizas -subregionales y transregionales- están vinculadas con la delincuencia organizada”. (UNDOC, 2014, p. 14). Es por ello, que a nivel nacional se requieren realizar actividades escolares y comunitarias que orienten hacia la prevención del reclutamiento, la utilización y violencia sexual de niños, niñas y adolescentes por parte de grupos armados ilegales y de delincuencia organizada, garantizando la prevalencia y goce efectivo del derecho a la educación.

Consecuente con este panorama, es que Colombia es considerada como un país de origen de víctimas de la trata de personas y en el país esta problemática está en aumento, dado que los niños, niñas y adolescentes que son reclutados con fines de explotación sexual comercial se evidencian cifras de hechos dentro del territorio nacional, aunque no se cuenta con cifras ni datos oficiales sobre esta problemática, el UNDOC ha logrado identificar que en el país ha disminuido la tendencia de enviar a mujeres al exterior con fines de prostitución, pero el crimen organizado se ha enfocado en la trata interna de niños y adolescentes, si bien Medellín y Antioquia contribuyen al indicador debido a ciertas condiciones de vulnerabilidad y riesgo social.

Además, La Comisión Intersectorial para la Prevención de Reclutamiento, Utilización y Violencia Sexual Contra Niños, Niñas y Adolescentes (CIPRUNNA), alude que en Colombia 108 municipios del país han sido priorizados con riesgo. Los departamentos con mayor número de zonas afectadas son Antioquia, Caquetá, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, donde el 49% del territorio nacional tienen riesgo superior y alto de reclutamiento de NNA.

Desde el 2001, la OIM en Colombia implementa el Programa Integral de Lucha contra la Trata de Personas con el objetivo de luchar contra este delito, a través de la implementación de estrategias de prevención, asistencia a las víctimas, el fortalecimiento institucional y la descentralización de las políticas públicas contra la trata de personas que lidera el Gobierno Nacional en coordinación con los gobiernos departamentales; pero en el Municipio de Medellín han sido insuficientes los esfuerzos y motivaciones para abordar este flagelo debido a que solo se reportan 18 casos semestrales en el CAIVAS de la Fiscalía y la percepción ciudadana alude a esta problemática como situación presente y en aumento en dos comunas, en centro (La Candelaria – Comuna 10) como receptora de ciudad y la Comuna 4 por la vinculación con las bandas organizadas y su alta presencia en el Zona Nororiental donde el riesgo de impunidad y vulneración de derechos es mayor y sistemático; dado que el origen del NNA y la situación de vulneración se presenta cada vez más en este territorio.

Es por ello, que se requiere con premura implementar estrategias de prevención de todos los riesgos para el ejercicio libre y autónomo de derechos en NNA, involucra tomar las medidas necesarias y posibles para evitarlos o tratar de reducir sus efectos, lo cual implica el desarrollo de acciones respecto del niño/a y su contexto, en especial su familia y comunidad, para reparar el

daño y reinstaurar el ejercicio simultáneo e integral de todos sus derechos, en especial aquellos que le han sido vulnerados en las comunas de Medellín, con el fin de contribuir al bienestar personal, familiar y social de todas las comunidades en perspectiva al desarrollo y la dignidad humana.

2.3. Marco de Aproximación Teórica.

La participación social es un fenómeno esencialmente político, relacionado con la democracia participativa, donde los ciudadanos intervienen en la toma de decisiones públicas, se suman a ciertas causas o iniciativas con respecto al manejo de los recursos y las acciones que tienen un impacto en el desarrollo de sus comunidades.

En este sentido, en el Siglo XX aparece el concepto “Desarrollo de comunidades”, la ONU menciona que el Desarrollo Comunitario es “un proceso destinado a crear condiciones de progreso económico y social para toda la comunidad con la participación activa de ésta, y la mayor confianza posible en su iniciativa” (Ander Egg, 2006). Para sumar esfuerzos entre comunidad y gobierno y así mejorar las condiciones económicas, sociales y culturales de un país.

Según lo anterior, la comunidad debe propiciar escenarios donde la participación es el elemento clave, pues es un recurso estratégico e indispensable para la generación de procesos que formen a la ciudadanía, donde el predominio ahora no es lo económico, sino otras dimensiones que fueron descuidadas anteriormente como la cultura, medio ambiente y lo social; donde lo importante es la gente y no las cosas, además se considera al ser humano como objeto y sujeto de su propio desarrollo, puesto que este es quien lo origina y promueve a través de su participación. Por lo tanto, participar involucra tomar parte en el mundo social, permite construir la intersubjetividad a partir de contextos y actores concretos.

En el contexto colombiano, aparece la participación como legítimo derecho y deber, como principio y mecanismo en el ejercicio de la ciudadanía determinado por La Constitución Política de Colombia de 1991 en el Artículo 270 donde “La ley organizará las formas y los sistemas de participación ciudadana que permitan vigilar la gestión pública que se cumpla en los diversos niveles administrativos y sus resultados”, asimismo definió: actores, instancias y escenarios de participación, además de ser una herramienta para la planeación del país, contenido por procesos de toma de decisiones los cuales permiten intervenir activamente en el control de la gestión pública.

En este punto, es que la experiencia participativa en Colombia data de la década pasada, un importante papel del Estado en la creación y reglamentación en esta temática, sin embargo, su creación no es garante para que las colectividades se apropiaran de ello, tanto desde las posibilidades reales entorno su territorio y a la gestión pública. Es por ello, que existe un despliegue de nuevos actores y retos donde se encuentra la emergencia de nuevas subjetividades y reivindicación de derechos.

En la categoría de nuevo actores se encuentra la niñez, por lo tanto, La Convención de los derechos de los niños y las niñas (CDNN), constituyó su reconocimiento como partícipes en lo social, sí bien la Constitución Colombiana hace de la participación uno de sus ejes centrales; y

además de las directrices propuestas desde el Ministerio de Educación, en la Ley General de Educación, donde es expuesta como la posibilidad de ejercer el derecho y el deber de participar.

Es importante destacar, que en el nivel municipal se reconocen intereses específicos dado que la mayor parte de las instancias formales e informales de participación, operan con base en mecanismos de representación social, es decir, mediante la designación de una o más personas en calidad de representantes de intereses específicos ligados a identidades sociales, territoriales y políticas.

Según lo anterior, en el Municipio de Medellín se han evidenciado dificultades para la promoción de prácticas colectivas/grupales en la formulación de proyectos o iniciativas comunitarias, dado que dentro de las que se han venido observado con mayor repetición son aquellas asociadas a las prácticas ilegales, corruptas y se presenta la situación de difícil ruta de consecución de recursos para ejecución de iniciativas comunes, lo cual ha permeado e incidido en prácticas ciudadanas excluyentes y competitivas entre actores y líderes locales.

Bajo esta perspectiva, la realidad de la ciudad y su dinámica implica pensarse y repensarse hacia donde deben ir dirigidos la creación y consolidación de los espacios – escenarios de participación que se gestan, para dimensionar el quehacer colectivo como un constructo que se cuestiona, reflexiona y plantea una apuesta social.

Dado estos planteamientos, se identifican grandes retos en el fomento de la ciudadanía en los procesos de ciudad como el desarrollo de capacidades técnicas y políticas y la movilización individual y colectiva de diferentes recursos, cabe destacar, que la inversión financiera realizada en proyectos de formación ciudadana han sido importante en los últimos 16 años entorno a programas de formación en el fortalecimiento técnico y político de las organizaciones sociales, de sus líderes y de la ciudadanía en general en el Municipio de Medellín.

En mención a los anteriores procesos formativos, estos han sido implementados a través de talleres, jornadas, encuentros, procesos de capacitación, escuelas de formación política y otras modalidades educativas, para cualificar los procesos participativos, sin embargo, en las motivaciones de los actores sociales se ha evidenciado un corte individualista y ciertas actitudes clientelistas, además de la carencia de discursos y prácticas en la búsqueda de un bienestar común, donde los escenarios se disputan entre el reconocimiento o beneficio particular.

En Medellín hablar de participación social puede relacionarse inmediatamente con la siguiente enunciación: “la gente interviene en estas instancias porque tiene necesidades y les busca soluciones, la participación opera en concreto a propósito de situaciones que se definen en el espacio y en el tiempo y con referencia a individuos y grupos concretos”. (Velásquez C & González R, 2003), si bien, lo anterior ha posibilitado una apuesta al mejoramiento de la calidad de vida del municipio, de gobernabilidad en los procesos de planeación participativa comunal y corregimental.

En este sentido, se permite vislumbrar algunos ejes prioritarios para intervención entorno a la concertación de sujetos y actores comunales como: la capacidad de argumentación, la construcción de proyectos comunes, mitigar rivalidades entre mujeres, e intereses personales marcados, liderazgos excluyentes, entre otros.

Si bien, los esfuerzos adelantados en cualificar a la comunidad organizada y a la ciudadanía en metodologías para el desarrollo de habilidades, destrezas y actitudes que promueven la participación en el desarrollo local, datan desde la Constitución Política de Colombia de 1991 y su considerable enfoque en participación ciudadana a través de la Ley 134 de 1994, además del nuevo estatuto de participación Ley 1757 de 2015 a nivel nacional, asimismo de alianzas estratégicas locales e internacionales que ha realizado anteriormente las administraciones del municipio de Medellín con diversas instituciones, dónde los esfuerzos y acciones desarrollados desde la década de los 90's, en escenarios de encuentro que generaron valiosas reflexiones las cuales se deben reformular en nuevos proyectos sociales para lograr un tejido social y apropiación territorial desde la diversidad y la inclusión.

Para tal efecto, la temática de competencias ciudadanas entorno a la formación de ciudadanía, pretende que los ciudadanos sean capaces de aportar en los procesos de apropiación territorial por medio del respeto por la diferencia, la identidad, defensa, la apropiación del territorio y de los procesos sociales desde una perspectiva de derechos humanos y de comunicación para el cambio social, donde se abre la posibilidad de propiciar territorios con sentido de reflexión, problematización y lectura crítica de los procesos y relaciones, que implica la invención y despliegue de un entorno como un espacio histórico, social, político y cultural en el que resulta determinante comprender las lógicas de aprendizaje-enseñanza, objetivación, ejercicio y potenciación.

Visto de esta manera, la educación en derechos humanos también implica desarrollar comportamientos consecuentes con la vigencia, defensa y promoción de valores en la cotidianidad de los habitantes de un territorio específico, además Colombia necesita prepararse para la paz, y se requiere esencialmente en cambios de conducta en los distintos grupos etarios y poblacionales.

Partiendo de los supuestos anteriores, las competencias ciudadanas se manifiestan en habilidades y conocimientos que construyen el derecho a la ciudad. Sí bien, se tiene en cuenta que estas destrezas se pueden ir cimentando desde la infancia, los niños y niñas y adolescentes, y estas están enmarcadas en los Derechos Humanos, la vinculación territorial y escolar han demostrado éxito en procesos anteriores de ciudad, como el “Programa enseñan ciudad” donde son un eje transversal a la formación de conciencia social.

Cabe destacar, la Ley 115 de 1994 ha sido un actor protagónico en la formación ciudadana en las instituciones educativas, dado que se basa en la formación permanente, personal, cultural y social, dónde se hace una apuesta importante hacía la participación ciudadana y comprender que esta se da a partir de diversas formas y escenarios en el entorno, dado que preparan a educando a las personas tanto para su vinculación con la sociedad y el trabajo hacía un desarrollo humano integral.

Además, cabe mencionar el importante papel de la comunicación y la información en el contexto de empoderamiento de los ejercicios ciudadanos en pro de la libre expresión, es por ello, que según la UNESCO menciona que “los medios de comunicación comunitaria se caracterizan en participar en una agenda social amplificando opiniones e inquietudes sobre temas de contexto específico y facilitan plataformas públicas para el debate y el dialogo”. Aun así, hacen fuerte mención de medios de comunicación como la radio comunitaria, dejando sesgado la prensa escrita en las comunidades. Igualmente menciona que se consideran que los medios de

comunicación comunitaria tienen un papel fundamental con la libre circulación de ideas y opiniones en las cuales los receptores están llamados a jugar un papel destacado con su participación, para adelantar debates y en tal caso la confrontación.

Ahora bien, para Krohling Peruzzo (2006), al hablar de medios comunitarios propone referirse a canales vinculados directamente con comunidades, pues un medio comunitario presenta como huella identitaria el territorio, en esta medida los individuos y organizaciones de una comunidad localizada, concretamente manifiestan sus opiniones acerca de necesidades e intereses comunes más urgentes.

Aunado a la situación, también se puede evidenciar que Colombia ha suscrito con la comunidad internacional, en lo concerniente a la democratización de las comunicaciones ciudadanas y conforme a los planes de acción de la Cumbre Mundial sobre Sociedad de la Información Ginebra, y como resultado de ello se hace mención a la existencia del documento CONPES 3506 del año 2008, el cual dicta los lineamientos de política para el fortalecimiento del servicio comunitario de radiodifusión sonora. Sin embargo, el país no cuenta con Políticas Públicas o normas reglamentarias en el fomento de la comunicación comunitaria a nivel nacional, departamental y municipal, excepto Bogotá D.C. pionero en la adopción de la Política Pública de Comunicación Comunitaria por medio del Decreto 150 de 2008.

Krohling señala que los medios de comunicación comunitarios, populares y/o alternativos finalmente aportan a la construcción de ciudadanía de manera directa, en la medida en que ellos mismo se brindan como espacios y herramientas para incrementar el potencial educativo de las comunidades, informar y socializar legados históricos, animar la comprensión sobre los derechos de la persona humana y lo central de su actividad, discutir los problemas locales. De cierta manera, estos medios se afilian a un ejercicio de comunicación pública en tanto que promueven la participación para lograr la movilización social, impulsar la valoración de la identidad y las raíces culturales. (Krohling Peruzzo, 2001, p. 89)

Como seguimiento a lo anterior, se puede evidenciar que en el Municipio de Medellín, sí bien logró avanzar en la construcción de la política pública de medios en el año 2015, se destaca que existen procesos comunitarios donde los medios de comunicación comunitaria de algunas comunas, son modelo de ciudad y del departamento.

Según el documento de diagnóstico de medios de la formulación de la política pública en el año 2015 menciona que “se han desarrollado diversas estrategias de sostenibilidad, pedagógicas y de reconocimiento, orientadas a potenciar los procesos de comunicación comunitaria en cada territorio de Medellín”, cabe enfatizar que en el año 2014, para ejecutar en la vigencia 2015, se priorizaron recursos entre el PLYPP y las JVE por \$4.754.916.5004, si bien hoy se evidencian avances significativos en estos colectivos comunitarios, se reconoce la necesidad de seguir avanzando en la consolidación de este tejido social.

Es por ello, que la promoción de la ciudadanía desde la comunicación y sentido de la movilización social, los medios en general se abocan a proyectos comunicacionales que aportan en la formación del ciudadano desde distintas perspectivas y todas ellas buscan que sea este un ciudadano crítico, activo y transformador de su entorno. Asimismo, se requieren ciudadanos que logren contar con más y mejores herramientas cognitivas para desplegar una actuación social con

alto nivel ético, político y por ende que aporte al robustecimiento de la cultura cívica, de la convivencia pacífica, del diálogo y la concertación, basados en el reconocimiento de ciertos valores clave para todos: el respeto, la solidaridad, la equidad, la tolerancia, encaminados al cumplimiento y ejercicio de la libertad.

Finalmente, la incidencia de los medios de comunicación comunitaria instala en agenda pública la formación ciudadana y está encaminada hacia un cambio social donde los actores protagonistas deben ser los niños, niñas y a adolescentes de las comunas, los cuales no tienen escenarios de formación integral fuera de un aula de clase y además didáctica que busque renovar los liderazgos en su entorno y aportar a la configuración de la participación ciudadana como nuevos actores sociales en el escenario de la preparación para la paz en el país.

Además, se parte de la convicción que los niños y niñas representan las nuevas sociedades, desde su pensar, accionar e interpretar, al momento de apropiarse del conocimiento en los barrios, comunas, ciudades y el país.

El concepto de la comunicación como parte esencial del desarrollo social a través de la historia y su incidencia en las comunidades, se ha abordado en dos corrientes representativas, una de ellas es la Comunicación para el Desarrollo cuyo principal promotor, desde principios de los años setenta, fue la Organización para la Agricultura y la Alimentación (FAO); y posteriormente la Comunicación para el Cambio Social, los primeros abordajes permitieron en los años posteriores de la Segunda Guerra Mundial dar un sentido característico a cada una de ellas, por lo tanto Alfonso Gumucio-Dagron especialista para la comunicación para el desarrollo, con las afirmaciones anteriores menciona que las dos corrientes principales se distinguen durante las cinco décadas pasadas:

Por una parte, una comunicación inspirada en las teorías de la modernización y en técnicas derivadas de las estrategias de información utilizadas por el gobierno de Estados Unidos durante la Segunda Guerra Mundial y por la industria norteamericana para publicitar sus productos comerciales; por otra, una comunicación nacida de las luchas sociales anticoloniales y antidictatoriales del Tercer Mundo, que tienen su referente académico en las teorías de la dependencia. (Gumucio-Dagron, 2011, p. 28)

Lo anterior, hace alusión que en los primeros antecedentes hablan como el capitalismo salvaje enfocó la comunicación a su favor y a fines políticos, y no en el empoderamiento de las comunidades y alterno a esto, se gestó una nueva visión contraria y reformulada desde las comunidades latinoamericanas, asimismo, menciona que se “rescata y profundiza el camino recorrido por la comunicación para el desarrollo y por la comunicación participativa, mientras incorpora algunas nociones innovadoras y progresistas de los modelos de modernización”. (Gumucio-Dagron , 2011, p. 28).

Para tal efecto, el autor menciona que la comunicación para el desarrollo, se caracterizó por valorar el conocimiento local, entender la necesidad de respetar las formas tradicionales de organización social y de fortalecerlas, además la capacitación en técnicas de comunicación de los agentes de cambio y la producción de materiales apropiados para el contexto cultural lo cual promovió el uso de radios comunitarias, videos participativos y muchas otras formas de comunicación educativa y participativa, por otra parte, se encuentra la comunicación alternativa, tiene como aspecto fundamental la apropiación de los medios, entendida como modo de

desarrollar la capacidad propia, comunitaria y colectiva, de adoptar la comunicación y sus medios como un proceso coadyuvante de las luchas sociales. (p. 16). De las evidencias anteriores esta visión trata, sobre todo, “de apropiarse de la gestión, de la creación y del proceso comunicacional que involucra la participación comunitaria”. (p.36)

En este caso es necesario comprender que el concepto de comunicación comunitaria tiene que ver con la comunicación para el desarrollo, la UNESCO desde los años sesenta conectó como prioridades de desarrollo e incluye la promoción y defensa de la libertad de expresión, con respecto a esto también el desarrollo se entiende como la satisfacción de las libertades sociales del individuo, que bajo la mediación de la comunicación puede participar en la vida de la comunidad, en el debate público o en la adopción de decisiones políticas.

Dentro de ese marco, hablar de Comunicación para el Cambio Social conduce a “un proceso de diálogo y debate, basado en la tolerancia, el respeto, la equidad, la justicia social y la participación activa de todos” (Communication for Social Change Consortium, 2003 citado en Gumucio-Dagron , 2011, p. 37).

Según Gumucio-Dagron, las principales premisas de la comunicación para el cambio social son las siguientes:

La sostenibilidad de los cambios sociales es más segura cuando los individuos y las comunidades afectadas se apropian del proceso y de los contenidos comunicacionales; la CCS, horizontal y fortalecedora del sentir comunitario, debe ampliar las voces de los más pobres, y tener como eje contenidos locales y la noción de apropiación del proceso comunicacional. las comunidades deben ser agentes de su propio cambio y gestoras de su propia comunicación; en lugar del énfasis en la persuasión y en la transmisión de informaciones y conocimientos desde afuera, la CCS promueve el diálogo, el debate y la negociación desde el seno de la comunidad; los resultados del proceso de la CCS deben ir más allá de los comportamientos individuales, y tomar en cuenta las normas sociales, las políticas vigentes, la cultura y el contexto del desarrollo; la CCS es diálogo y participación, con el propósito de fortalecer la identidad cultural, la confianza, el compromiso, la apropiación de la palabra y el fortalecimiento comunitario; la CCS rechaza el modelo lineal de transmisión de la información desde un centro emisor hacia un individuo receptor, y promueve un proceso cíclico de interacciones desde el conocimiento compartido por la comunidad y desde la acción colectiva. (p.38).

Como resultado de la indagación teórica y el acercamiento práctico en el contexto colombiano y municipal, es importante mencionar al autor Jan Servaes dado que este afirma que:

La teoría y la práctica de la comunicación para el desarrollo sostenible y el cambio social se han transformado a lo largo del tiempo de acuerdo con la evolución de las teorías y las tendencias sobre el desarrollo y la necesidad de aplicar los métodos y las herramientas de la comunicación a nuevos asuntos y prioridades. [...] La CSSC coincide con la mejora de las capacidades locales de apropiación de los procesos de comunicación y medios de los portadores de intereses locales, especialmente por parte de los grupos vulnerables y marginados; y la capacitación en comunicación, incluyendo la reducción de la brecha digital se ve ahora como condición esencial del desarrollo sostenible y el cumplimiento de los objetivos de desarrollo del milenio de Naciones Unidas. (Servaes, 2012, p. 30 – 31)

También el autor Servaes (2012), plantea las siguientes líneas de acción para afrontar los retos futuros en esta temática:

- Los medios deben activarse para construir el apoyo público e incrementar la presión en las decisiones políticas.
- Los grupos de interés deben involucrarse y establecer alianzas para lograr un entendimiento común y movilizar las fuerzas sociales. Esto significa un llamamiento a crear redes con individuos influyentes y grupos, las fuerzas políticas y las organizaciones públicas, profesionales y las instituciones académicas, los grupos orientados a las causas religiosas, el comercio y la industria.
- La demanda pública debe generarse y activarse por los movimientos ciudadanos evocando una respuesta de los líderes locales, nacionales e internacionales.
- La acción social organizada con la participación de los individuos y las comunidades involucradas, el soporte de las fuerzas influyentes y la participación de los sectores de la sociedad involucrados dará como resultado más poder para las personas. (p. 35)

Lo anterior, puede consolidarse también desde la perspectiva de Judy Rodgers (2016), creadora de una nueva forma de narración en la comunicación social, dada la necesidad de concebir en el público impactos positivos que parten desde los retos y problemas de las historias cotidianas que transcurren en el mundo entero (las comunidades locales), a este género periodístico se le ha denominado Narrativas Restaurativas, el cual “muestra como las personas y las comunidades aprenden a recuperarse y reconstruirse del impacto generado por situaciones y momentos de dificultad”. A través de este género se pueden visualizar valores, imágenes, voces y expresiones de la comunidad en general.

Este género periodístico surge en 1999 en New York del Programa Ivoh, el cual se ha dedicado a evaluar el impacto que tienen los medios de comunicación en la sociedad y la capacidad de influir en su audiencia. Se fundamenta en una forma apreciativa y valorativa que permite descubrir la sabiduría basada en la verdad y en la fuerza interior que genera un nuevo entendimiento por parte del comunicador, para generar así oportunidades para que las personas, familias y comunidades muestren la transformación de su realidad sembrando semillas de posibilidades que cultivan el éxito mediante una actitud positiva, reconstructiva, feliz y batalladora.

Esta metodología de Narrativas Restaurativas en la comunicación para el cambio social, posibilita la creación de raíces locales para dar respuesta a la demanda apropiada en expectativas innovadoras y eficaces en salud, educación, ética, etc. Como se menciona en los retos anteriores de Servaes. Sí bien, se observa que los medios de comunicación se convierten en agentes para el beneficio colectivo, los cuales tienen poder para comunicar imágenes e historias resilientes y así de esta manera las Narrativas Restaurativas ayudan a crear y promover diálogos entre líderes y sus comunidades, e incentivar la participación social, generando consciencia sobre el impacto positivo que se puede generar en las comunidades.

2.4. Marco Conceptual.

Para el desarrollo de este proyecto de inversión se abordan los siguientes constructos tales como:

- Estrategia de formación
- Participación ciudadana
- Estereotipos de paz y roles de género

Dada la necesidad de generar estrategias para el desarrollo de habilidades comunicativas que propicien procesos de participación críticos y propositivos, se busca promover el reconocimiento de sí mismo, del otro, de lo otro y del territorio como una construcción sociocultural, además de fomentar la aprehensión y defensa de los derechos, los deberes y responsabilidades, como fundamentos del ejercicio de la ciudadanía, para incentivar el reconocimiento y el ejercicio de valores éticos y políticos, como principios necesarios para la convivencia y promoción de espacios para la reflexión y la práctica de valores asociados a la cultura de la legalidad y la prevalencia del interés general.

La estrategia formativa entendida como un espacio de formación dirigido a los niños, niñas y adolescentes, cuyo propósito general debe promover el juicio crítico como aspecto clave para la convivencia y el ejercicio de la participación social, comunitaria, ciudadana o política, vinculando de manera articulada a la población infantil, organizaciones sociales e instancias de participación de la ciudad como actores claves de interrelación en función de la formación ciudadana. Este espacio de formación para la participación de los niños y las niñas posibilita el mejoramiento continuo de sus condiciones de vida en tanto promueve el desarrollo de sus capacidades de reflexión, interacción, creación y construcción personal, familiar y social.

Bajo esta perspectiva, la participación infantil además de ser un derecho, se configura como una condición inherente al Desarrollo Social y Humano, que permite a su vez el acceso a otros derechos, como el derecho a la información, a la educación, a ser escuchado, a opinar, a pensar y a expresarse libremente, a ser tomado en cuenta, a asociarse y reunirse. Ello implica no solo la formación y preparación, sino también el desarrollo de estrategias pedagógicas que se construyan desde el conocimiento de las características particulares de estos grupos poblacionales. En este sentido la participación debe ser asumida como un proceso que demanda la generación de espacios propicios y acordes con las condiciones particulares de niños, niñas y adolescentes.

En la línea de sentido que orienta la propuesta, la intención formativa busca ser permanente e integradora, a partir de tres dimensiones:

- **Dimensión Cognitiva:** comprende aspectos referidos al procesamiento, comprensión e interpretación de los objetos o situaciones que deberían apropiarse en el proceso formativo.
- **Dimensión comunicativa:** los procesos de participación se hacen visibles justamente en expresiones comunicativas del lenguaje, el saber hacer se visibiliza en el acto comunicativo.

- **Dimensión emocional y psicosocial:** referida al ser, ubica actitudes, sentimientos y emociones que se desarrollan en alternancia de los demás procesos. El ser como capacidad a desarrollar, implica tanto habilidades subjetivas como de la interacción social, para este aspecto se tienen en cuenta algunas habilidades para la vida. (OMS: 1993)

Además también se involucra la idea de rol de género en la estrategia, dado que se encuentra asociada al concepto de género en las ciencias sociales. El género es una construcción social que atribuye a hombres y mujeres de diversas características diferentes de acuerdo al sexo biológico. Siguiendo con este razonamiento, El rol de género, alude a las conductas que se consideran adecuadas para hombres y mujeres en el seno de una sociedad, y como estos comportamientos dependen de la idea que la comunidad tiene acerca de la masculinidad y de la femineidad. Los expertos afirman que la sensación personal del rol de género, es aquello que se conoce como identidad de género: mientras que la identidad de género, es la percepción que tiene una persona acerca de sí misma respecto a sentirse mujer u hombre; el rol de género es la manifestación pública de dicha percepción. Además también se requiere hablar sobre el cómo los prejuicios suelen ir de la mano de los estereotipos, es decir, la creencia de que todos los miembros de un grupo poseen ciertas características y actúan de una forma determinadas conjuntamente, se busca el deber de los ciudadanos en adoptar una posición crítica de la realidad social como parte de la preparación de la paz del país en la actualidad.

Por lo tanto, para Nussbaum, "La educación ciudadana implica, además de un enfoque de capacidades humanas, la formación de emociones morales, como la compasión, empatía y la reciprocidad, la reflexión sensible sobre el sufrimiento de otros, el sentimiento de vulnerabilidad y el ideal de una necesidad mutua" siendo factor de éxito clave para abordar problemáticas que aquejan psicosocialmente a los NNA de Colombia en los territorios más vulnerables. Es por ello, que se hace alusión a los factores de riesgo evidenciados como la explotación sexual y comercial de la población infantil y adolescente en la Comuna 4 – Aranjuez.

Aunado a esto, en los últimos 20 años ha sido una preocupación constante por parte de los organismos internacionales, así como de gobiernos y de sectores de la sociedad civil que buscan detener el delito de la trata de personas. En el Informe de Estado de los Estados Unidos (2013), se expresa que en aproximadamente 25 años la trata de personas a nivel mundial ha dejado como resultado un poco más de 27 millones de víctimas. En diciembre de 2000, al suscribir en Palermo (Italia) la Convención de las Naciones Unidas contra la Delincuencia Organizada Transnacional, la comunidad internacional demostró la voluntad política de abordar un problema mundial con una reacción mundial. Si la delincuencia atraviesa las fronteras, lo mismo ha de hacer la acción de la ley.

Este concepto reconocido a nivel mundial sobre la trata es el siguiente:

La captación, el transporte, el traslado, la acogida o la recepción de personas, recurriendo a la amenaza o al uso de la fuerza u otras formas de coacción, al rapto, al fraude, al engaño, al abuso de poder o de una situación de vulnerabilidad o a la concesión o recepción de pagos o beneficios para obtener el consentimiento de una persona que tenga autoridad sobre otra, con fines de explotación. Esa explotación incluirá, como mínimo, la explotación de la prostitución ajena u otras formas de explotación sexual, los trabajos o servicios forzados,

la esclavitud o las prácticas análogas a la esclavitud, la servidumbre o la extracción de órganos. (ONU, 2000, p. 45)

A nivel Internacional se encuentra la siguiente normatividad asociada:

- Directrices RIAD adoptadas por la Asamblea General en su resolución 45/112 del 14 de diciembre del 1990. Las Directrices establecen las normas para la prevención de la delincuencia juvenil e incluso medidas de protección de personas jóvenes quienes han sido abandonadas, descuidadas, abusadas o quienes se encuentran en situaciones marginales – en otros términos, en “riesgo social”.
- Convenio OIT 138 sobre la edad mínima para trabajo infantil, 1973, ratificado por Colombia en febrero 2 de 2001, especificada en 15 años.
- Convenio de la OIT 182 de 1999 sobre la prohibición de las peores formas de trabajo infantil y la acción inmediata para su eliminación.
- Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, a la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, de 2000.
- Protocolo facultativo de la Convención de los Derechos del Niño, relativo a la participación de niños en conflictos armados de 2000.
- Protocolo para prevenir, reprimir y sancionar la trata de personas especialmente mujeres y niños (2000).

En Colombia, los avances a nivel conceptual y normativo son amplios, se destaca cómo en el país se ha venido abordando el tema desde el marco normativo en la Constitución Política de 1991, en el Artículo 17, define que “se prohíben la esclavitud, la servidumbre y la trata de seres humanos en todas sus formas”. Luego de los desarrollos internacionales en la materia, el país implantó la Ley 747 de 2002, por medio de la cual se realizan reformas al Código Penal (Ley 599 de 2000), e incluye una tipificación penal del delito mucho más completa. Así mismo, en el año 2005, luego que el Congreso de la República de Colombia expidiera la ley que aprobó la Convención contra la Delincuencia Organizada Transnacional y el Protocolo para Prevenir, Reprimir y Sancionar la Trata de Personas, Especialmente en Mujeres y Niños adoptado por la Asamblea General de las Naciones Unidas (2000), se desarrolló en el país la Ley 985 de 2005, en la que se aborda no solo la trata de personas hacia otros países, sino que se integra el componente de trata interna con esta legislación el país avanza hacia la adopción de medidas de protección y atención a las víctimas, y promueve acciones de prevención a través de la capacitación, la sensibilización pública y la asesoría a las autoridades. También se tipifica claramente el delito de manera tal que se contemplan otras modalidades diferentes a las de carácter sexual y se agravan las sanciones tanto penales como económicas.

A nivel nacional se encuentra la siguiente normatividad asociada:

- Ley 1098 de 2006 - Ley de Infancia y Adolescencia. Es una norma que se fundamenta en el artículo 44 de la Constitución Política y en la Convención Internacional de los Derechos de los Niños de la ONU, que asume al niño, niña y adolescente como sujeto de derecho, y que obliga al estado y a los actores corresponsables a reconocer sus derechos, brindar su garantía y su restablecimiento, así mismo debe prevenir su amenaza o vulneración.
- Ley General de Educación - 115 de 1994. Su objeto es la educación como un proceso de

formación permanente, personal, cultural y social, que se fundamenta en una concepción integral de la persona humana, de su dignidad, de sus derechos y deberes.

- Resoluciones 0910, 0911, 0912, del 7 de mayo del 2007 Dirección General ICBF por medio de las cuales se aprueban los lineamientos técnicos para el "Marco General y Orientaciones de Políticas Públicas y Planes Territoriales en Materia de Infancia y Adolescencia" Se aprueban los lineamientos técnicos para "Proceso Administrativo de Restablecimiento de Derechos", Se aprueban los lineamientos técnicos para Hogares de Paso.
- Ley 1146 de 2007: Por medio de la cual se expiden normas para la prevención de la violencia sexual y atención integral de los niños, niñas y adolescentes abusados sexualmente.
- Ley 1295 de 2009: Por la cual se reglamenta la atención integral de los niños y las niñas de la primera infancia de los sectores clasificados como 1, 2 y 3 del Sisbén.
- Ley 1361 de 2009 Por medio de la cual se crea la Ley de Protección Integral a la familia.
- Decreto 860 de 2010 Por medio del cual se reglamenta parcialmente la ley 1098 de 2006 Ley de Infancia y Adolescencia.
- Ley 1620 de 2013 Por la cual se crea el Sistema Nacional de convivencia escolar y formación para el ejercicio de los derechos humanos, la educación para la sexualidad y la prevención y mitigación de la violencia escolar.
- Estrategia Nacional para Prevenir y Erradicar las Peores Formas de Trabajo Infantil y Proteger al Joven Trabajador 2008-2015.
-

Cabe destacar, que en lo que concierne a este delito con la población de niños, niñas y adolescentes, el Protocolo de Palermo y la normatividad nacional especifican que el delito siempre estará tipificado como explotación, sin que necesariamente se presenten los elementos vinculantes a la trata de personas.

En Colombia, la explotación sexual-comercial de NNA es un problema que va en aumento. Así lo referencia el ICBF (2013), que expresa que entre 2011-2013 se han registrado 2.135 casos, los cuales tienen algún tipo de inicio de acción administrativa. Pese a que el país ha firmado y ratificado convenios y tratados que promueven la protección de los derechos de la infancia y la Adolescencia, así como ha dispuesto un marco normativo (código del menor, entre otros) para la protección, estas leyes no han sido suficientes para combatir el delito. Se resalta entre las normas de carácter internacional la Convención sobre los Derechos del Niño (1989), que define:

Los Estados Partes adoptarán todas las medidas legislativas, administrativas, sociales y educativas apropiadas para proteger al niño contra toda forma de perjuicio o abuso físico o mental, descuido o trato negligente, malos tratos o explotación, incluido el abuso sexual, mientras el niño se encuentre bajo la custodia de los padres, de un representante legal o de cualquier otra persona que lo tenga a su cargo [...] Artículo 35: Los Estados Partes se comprometen a proteger al niño contra todas las formas de explotación y abuso sexuales. Con este fin, los Estados Partes tomarán, en particular, todas las medidas de carácter nacional, bilateral y multilateral que sean necesarias para impedir: a) La incitación o la coacción para que un niño se dedique a cualquier actividad sexual ilegal; b) La explotación del niño en la prostitución u otras prácticas sexuales ilegales; c) La explotación del niño en espectáculos o materiales pornográficos. (UNICEF, 2006, p.11). En lo que concierne al Protocolo

Facultativo de la Convención sobre los Derechos del Niño relativo a la venta de niños, la prostitución infantil y la utilización de niños en la pornografía, se define:

- a) Por venta de niños se entiende todo acto o transacción en virtud del cual un niño es transferido por una persona o grupo de personas a otra a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución; b) Por prostitución infantil se entiende la utilización de un niño en actividades sexuales a cambio de remuneración o de cualquier otra retribución;
- c) Por utilización de niños en la pornografía se entiende toda representación, por cualquier medio, de un niño dedicado a actividades sexuales explícitas, reales o simuladas, o toda representación de las partes genitales de un niño con fines primordialmente sexuales. (UNICEF, 2002, p. 2)

En cuanto a la normatividad nacional, la Constitución Política de Colombia (1991), en su Artículo 44, referencia la protección de NNA:

Son derechos fundamentales de los niños: la vida, la integridad física, la salud y la seguridad social, la alimentación equilibrada, su nombre y nacionalidad, tener una familia y no ser separados de ella, el cuidado y amor, la educación y la cultura, la recreación y la libre expresión de su opinión. Serán protegidos contra toda forma de abandono, violencia física o moral, secuestro, venta, abuso sexual, explotación laboral o económica y trabajos riesgosos. Gozarán también de los demás derechos consagrados en la Constitución, en las leyes y en los tratados internacionales ratificados
Por Colombia. (CRC, 1991, p. 20)

Por otra parte, el Código Penal Colombiano, en su capítulo IV, relativo a la explotación sexual, tipifica los delitos de inducción a la prostitución, proxenetismo con menores de edad, constreñimiento a la prostitución de menores, pornografía con menores de 18 años y demanda de explotación sexual comercial de persona menor de 18 años. En lo que respecta al turismo sexual, la Ley 1336 de 2009 define que:

El que dirija, organice o promueva actividades turísticas que incluyan la utilización sexual de menores de edad incurrirá en un delito, y la pena se aumentará cuando la conducta se realizare con menor de 12 años. Esta ley también está dirigida a dueños de establecimientos que ofrecen o permiten en su negocio la explotación sexual.

La definición específica de explotación sexual y turismo sexual se establece en la normatividad colombiana en la Ley 679 de 2001, que establece medidas de protección contra la explotación, la pornografía, el turismo sexual y demás formas de abuso sexual con menores de edad.

Finalmente, en cuanto a los acuerdos específicos para la ciudad de Medellín, se encuentran el Acuerdo 084 de 2006, por medio del cual se adopta la Política Pública de Protección y Atención Integral a la Infancia y la Adolescencia como política social para la ciudad; el Acuerdo 78 de 2009, por medio del cual se formula la Política Pública de Prevención y Atención a las Víctimas de la Trata de Personas, y el Decreto 1624 de 2011, que reglamenta la creación del Comité Municipal de Lucha Contra la Trata de Personas y el Decreto 733 de 2011 Por medio del cual se reglamenta el acuerdo municipal N° 03 de 2010 “Por medio del cual se adopta el modelo, Ciudad de los Niños y las Niñas para la ciudad de Medellín”.

3. Justificación.

3.1. Entorno del proyecto.

El entorno de la ejecución del proyecto es la Comuna 4, está ubicada en la Zona Nororiental de la ciudad de Medellín, capital del departamento de Antioquia que pertenece a la República de Colombia. Limita por el norte con las comunas 1- Popular y 2 - Santa Cruz; por el oriente con la Comuna 3- Manrique; por el occidente con el Río Medellín y por el sur con la Comuna 10- La Candelaria.

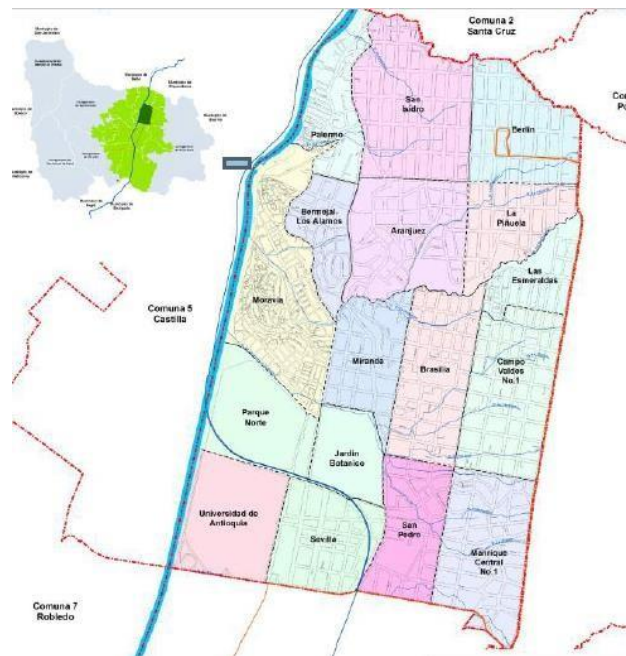


Ilustración 1 División política Comuna 4 - Aranjuez en Medellín.

Fuente: Alcaldía de Medellín, Departamento Administrativo de Planeación

La Comuna 4 - Aranjuez la conforman 14 barrios y 5 Áreas institucionales así:

Barrios: Berlín, San Isidro, Palermo, Bermejal-Los Álamos, Moravia, Sevilla, San Pedro, Manrique Central No.1, Campo Valdés No.1, Las Esmeraldas, La Piñuela, Aranjuez, Brasilia, Miranda.

Áreas institucionales: Universidad de Antioquia, Jardín Botánico, Parque Norte, Parque Explora, Ruta N. Tomado de: (Periódico La Pupila, 2015 en Alcaldía de Medellín, 2015, p.32).

Según la Encuesta de Calidad de Vida para Medellín que toma los datos oficiales del DANE, en la Comuna 4 habitan 162.255 personas, de las cuales el (47,6%) son hombres y el (52,4%) son mujeres.

3.2. Análisis de la Situación Actual.

La Comuna 4 Aranjuez es una de las 16 comunas de la ciudad de Medellín, capital del Departamento de Antioquia, cuenta con un total de habitantes de 162.255, la población según los grupos de edad presenta los siguientes datos:

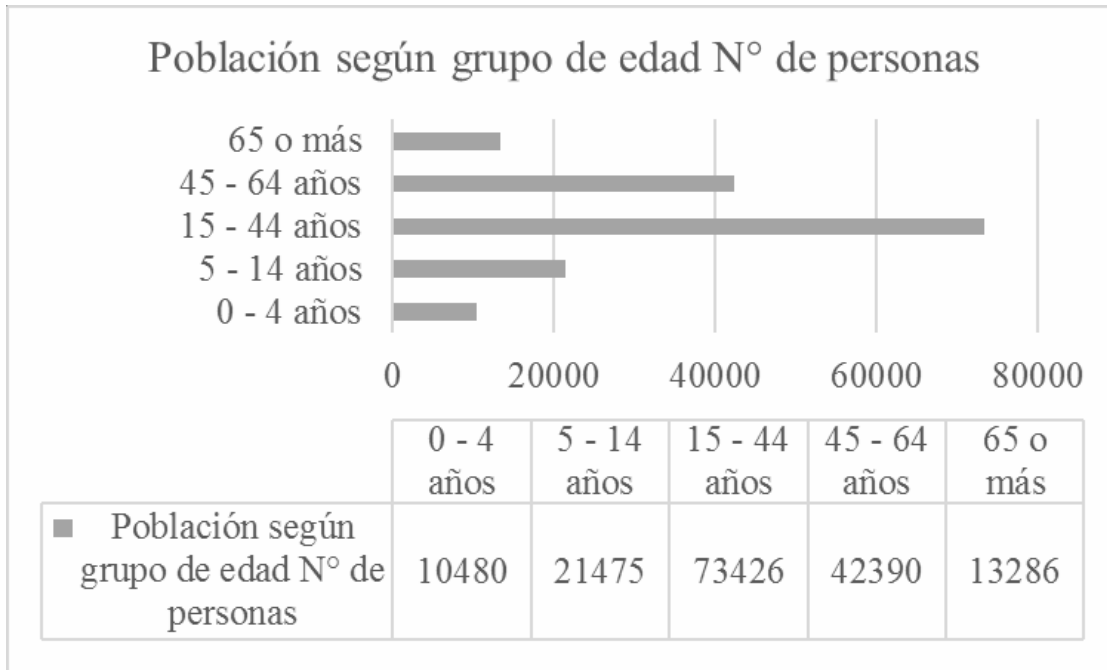


Ilustración 2 Población según grupos de edad

Fuente: Censo DANE 2005 y Proyecciones de Población por Comuna 2006-2015. Unidad de Clasificación Socioeconómica y Estratificación. Subdirección Metro información. Perfiles demográficos por comunas 2005-2015 – Departamento Administrativo de Planeación. Encuesta de Calidad de Vida. Medellín 2012.

La Comuna 4 entorno a la demografía tiene una tendencia cambiante en el número de habitantes, dado que “el número de personas que han sido reubicadas de Moravia y aquellas que han salido por los planes parciales que se ejecutan en la Comuna y las que continúan saliendo por la presión de grupos al margen de la ley”. (Alcaldía de Medellín, 2015), lo cual genera un dato variable en los habitantes. Cabe precisar que, según la gráfica anterior, la población infantil entre los 5 y 14 años tiene un N° de personas de 21.475, población a intervenir referencia del proyecto.

Población por comuna según estrato socioeconómico de la vivienda

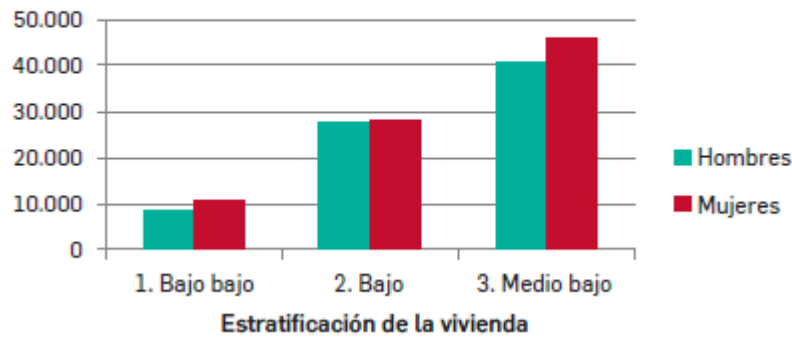


Ilustración 3 Perfil Socioeconómico de la vivienda

Fuente: Alcaldía de Medellín, Encuesta de Calidad de Vida, 2013

Se puede observar que la mayor proporción de población está ubicada en viviendas pertenecientes al estrato medio bajo, con una diferencia notable entre hombres y mujeres, mientras que le sigue el estrato bajo con un equilibrio entre ambos géneros, y el bajo bajo con una mínima diferencia. Es importante resaltar que en la Comuna no se identifican viviendas en estrato alto. (Alcaldía de Medellín, 2015, p. 35). Según esto, se evidencia una población vulnerable que requiere atención tanto en programas y proyectos en torno a la recreación, la cultura y la convivencia en la población infantil. De las cuatro comunas que conforman la Zona 1 (Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez), la Comuna 4 - Aranjuez es la que registra los mejores indicadores, pero al compararlos frente al total de Medellín estos son bajos.

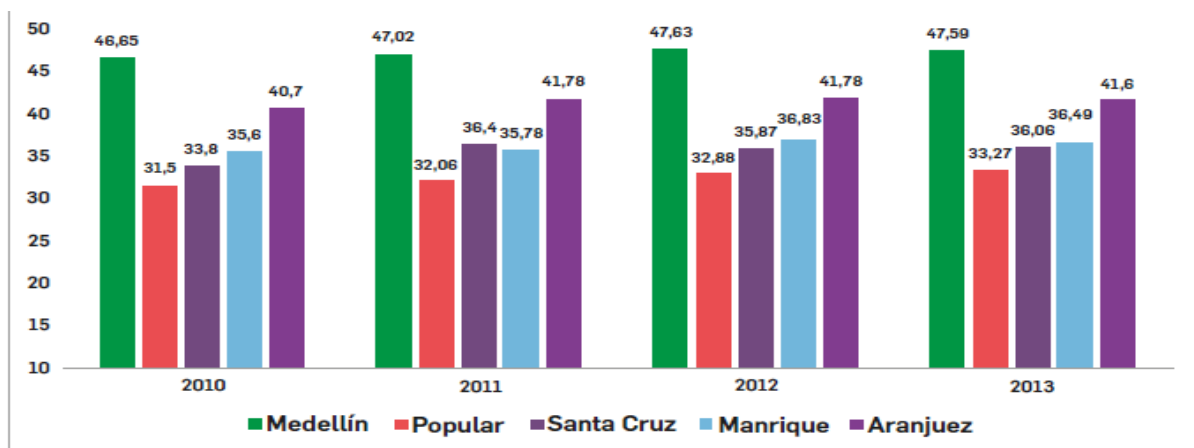


Ilustración 4 Evolución del índice multidimensional de condiciones de vida en las comunas Popular, Santa Cruz, Manrique y Aranjuez vs Medellín 2010 -2013.

Fuente: Alcaldía de Medellín, Encuesta de Calidad de Vida, 2013

Igual comportamiento registra el Índice de Calidad de Vida que en un rango de período más amplio (2004-2013) sigue evidenciando una evolución inferior a la del total de la ciudad en la Comuna 4 - Aranjuez.

4. Análisis de Problemas.

4.1. Descripción de la situación existente con relación al problema.

En el Municipio de Medellín, se convirtió en panorama permanente donde a diario decenas de niños y jóvenes, entre los 6 y los 17 años, son obligados a brindar servicios sexuales a cambio de dinero para terceros. El Sistema para la Información y Convivencia (SISC), de la Alcaldía de Medellín, identificó seis formas distintas de explotación sexual en la ciudad, Además la mesa intersectorial para la prevención y atención de la explotación sexual comercial infantil y adolescente de Medellín, determinó que en las comunas 10 (Candelaria) y 4 (Aranjuez) ocurre con más frecuencia este tipo de vulneración de derechos a los NNA.

Aunando a lo anterior, se puede encontrar que en barrios más vulnerables de la Zona nororiental y la comuna 4 – Aranjuez, se presentan fenómenos de violencia históricos con altas cifras en hurtos, extorsión, drogadicción y están arraigados a los altos índices de pobreza, además que los indicadores de espacio público por habitante son más bajos. Según Proantioquia, del indicador promedio de ciudad encuentra a Aranjuez con 2,1 metros cuadrados de espacio público por habitante; y los escenarios y el presupuesto en procesos formativos y recreativos para NNA son pocos e insuficientes en términos de cobertura donde se formen en el ejercicio de ciudadanía y en derechos humanos.

4.2. Problema Central.

La participación social se encuentra vinculada al desarrollo humano, siendo un escenario clave para la sustentación de políticas públicas, a partir de ello se involucra la ciudadanía en la gestión y priorización de programas y proyectos estratégicos, integrales, participativos y transversales en las comunidades y territorios donde la ciudadanía y la población más vulnerable son los beneficiarios y protagonistas de su desarrollo, sí bien al reconocer sus problemáticas y decidir abordarlas se busca contribuir a un mejoramiento de la calidad de vida. Lo cual requiere motivación, interés y participar activamente donde todos los actores del desarrollo se encuentran involucrados.

Es por ello que si hay escasez de estrategias de formación para el desarrollo de habilidades y capacidades entorno a la participación ciudadana para los niños, niñas y adolescentes de la Comuna 4 – Aranjuez, los NNA desconocen, se les invisibilizan o se encuentran en mayor riesgo de ser víctima de vulneración en sus derechos de manera sistemática y estructurada.

4.3. Magnitud actual del problema – Indicadores de línea base.

En Colombia, la explotación sexual-comercial de NNA es un problema que va en aumento. Así lo referencia el ICBF (2013), que expresa que entre 2011-2013 se han registrado 2.135 casos, los cuales tienen algún tipo de inicio de acción administrativa. En este punto, se anota que los departamentos con mayor número de zonas afectadas son Antioquia, Caquetá, Cauca, Nariño, Norte de Santander y Putumayo, donde el 49% del territorio nacional tienen riesgo superior y alto de reclutamiento de NNA por grupos al margen de la Ley.

El Centro de Atención a Víctimas de Abuso Sexual (CAIVAS) de la Fiscalía en Medellín solo recibió 18 denuncias de explotación sexual infantil entre enero y julio del año 2016. De las cuales, 13 fueron de mujeres y cinco hombres, además la entidad recibió 68 declaraciones de este tipo.

En el 2016 se evidenciaron 109 casos de violencia intrafamiliar donde los NNA eran las víctimas, los cuales 89 se presentaron entre las edades de 14 – 17 años. En el mismo año se realizaron 4.394 acciones en el proyecto de Entornos Proyectores en las Instituciones Educativas del Vallé de Aburra.

En el primer bimestre del 2017 se han realizado 90 capturas a NNA relacionados con servicios prestados a redes de grupos delincuenciales al margen de la ley según Policía Nacional. Por tanto, se anota que las únicas cifras que hay de menores de edad explotados son el récord de casos atendidos por la Alcaldía de Medellín de pornografía infantil, matrimonios serviles, turismo sexual infantil y trata de personas, donde no existen datos concretos, muchos menos estudios e investigaciones de la Administración municipal.

4.4. Causas que generan el problema.

Las causas del problema se logran identificar con un diagnóstico a nivel de ciudad y de comuna donde la realidad a través de la percepción y las tasas de vulneración de derechos en los NNA se encuentran en alerta dado a la impunidad que ocurre actualmente frente al tema y a la baja oferta y presupuesto asignado en promoción, prevención y fortalecimiento en Derechos Humanos en la comuna 4 - Aranjuez.

Causas directas

- Desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos en menores de edad
- Pocos procesos en el desarrollo de habilidades para la vida y de empatía con el entorno.
- Insuficientes estrategias para el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos en Instituciones Educativas.

Causas indirectas

- Baja cultura de la denuncia de hechos de abuso sexual infantil autoridades competentes
- El hogar como primer entorno de riesgo de NNA en abuso sexual
- Desventajas socioeconómicas en el entorno social.
- Existencia grupos delincuenciales en la comuna
- Prevalencia del miedo de hablar o no considerarse como víctimas.
- Violencia intrafamiliar
- Alta tasa de desempleo y vulnerabilidad en los hogares de baja estratificación económica.

4.5. Efectos generados por el problema.

Los efectos del problema central se derivan a la escasez de escenarios de participación que aborden formación y fortalecimiento en derechos humanos en instituciones educativas, ausencia de propuestas de sensibilización sobre la trata de personas en explotación sexual y comercial, donde el desarrollo de habilidades y percepciones sobre el territorio, y actitudes sobre dinámicas sociales y roles de género desfavorecen la calidad de vida de los NNA de la comuna 4 – Aranjuez.

Efectos directos

- Crecimiento producción de imágenes de abuso sexual (pornografía infantil) a nivel de ciudad.
- Altas tasas de trata de niños, niñas y adolescentes con propósitos sexuales
- Aumento de prostitución infantil asociada al turismo sexual
- Aumento de lesiones personales y torturas a NNA

Efectos indirectos

- Farmacodependencia y disminución de coeficiente intelectual
- Aumento en el reclutamiento de los menores de edad para cometer delitos como tráfico de estupefacientes, hurtos, lesiones personales y porte de armas de fuego.
- Comportamientos hipereróticos y bajo rendimiento escolar
- Aumento en la drogadicción en la población infantil
- Aumento de explotación por parte de grupos armados ilegales
- Aumento de agresividad en su comportamiento y vulneración de sus derechos.

4.6. Diagrama de Árbol de Problemas.

Farmacodependencia y disminución de coeficiente intelectual		Aumento en el reclutamiento de los menores de edad para cometer delitos como tráfico de estupefacientes, hurtos, lesiones personales y porte de armas de fuego.	
Comportamientos hipereróticos y bajo rendimiento escolar	Aumento en la drogadicción en la población infantil	Aumento de explotación por parte de grupos armados ilegales	Aumento de agresividad en su comportamiento y vulneración de sus derechos.
Crecimiento producción de imágenes de abuso sexual (pornografía infantil)	Altas tasas de trata de niños, niñas y adolescentes con propósitos sexuales	Aumento de prostitución infantil asociada al turismo sexual	Aumento de lesiones personales y torturas a NNA
Escasez de estrategias de formación para el desarrollo de habilidades entorno a la participación ciudadana, dirigido a niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 -2018			
Desconocimiento de derechos sexuales y reproductivos en menores de edad		Pocos procesos en el desarrollo de competencias y empatía en el entorno y en explotación sexual y comercial infantil.	Insuficientes estrategias para el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos en Instituciones Educativas.
Baja cultura de la denuncia de hechos de abuso sexual infantil autoridades competentes	El hogar como primer entorno de riesgo de NNA en abuso sexual	Desventajas socioeconómicas en el entorno social.	Existencia de redes organizadas de explotación sexual infantil
Prevalencia del miedo de hablar o no se consideran víctimas.	Violencia intrafamiliar	Alta tasa de desempleo y vulnerabilidad en los hogares de baja estratificación económica.	

Tabla 1 Diagrama árbol de problema.

Fuente: Elaboración propia.

Diagrama de Árbol de Objetivos

Mejoramiento de la calidad vida de los NNA del Municipio de Medellín			
Adecuado neurodesarrollo y mejoramiento de las relaciones interpersonales		Disminución en el reclutamiento de los menores de edad, para cometer delitos como tráfico de estupefacientes, hurtos, lesiones personales y porte de armas de fuego.	
Apropiado desarrollo de la sexualidad y mejoramiento en el rendimiento escolar	disminución de la drogadicción en la población infantil	Reducción de explotación por parte de grupos armados ilegales	Mejoras comportamentales y conocimientos de sus derechos
Reducción en la producción de imágenes de abuso sexual (pornografía infantil)	Disminución en tasas de trata de niños, niñas y adolescentes con propósitos sexuales	Disminución de prostitución infantil asociada al turismo sexual	Disminución de lesiones personales y torturas a NNA
Implementación de estrategias de formación para el desarrollo de habilidades, entorno a la participación ciudadana, dirigido a 300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 -2018			
Conocimiento de los derechos sexuales y reproductivos por parte de los menores de edad	Diseño de procesos en el desarrollo de competencias y empatía en el entorno y en explotación sexual y comercial infantil.	Adecuadas estrategias para el ejercicio de la ciudadanía y de los derechos humanos en Instituciones Educativas.	

Tabla 2 Diagrama árbol de objetivos

Fuente: Elaboración propia.

5. Análisis de Involucrados.

5.1. Contextualización del análisis a realizar.

Al hablar de niños, niñas y adolescentes, se hace necesario reconocerlos como actores sociales, sujetos de derechos y protagonistas de su propio desarrollo con capacidad de tomar conciencia de su papel como transformadores del entorno que los rodea; que, si bien los permea y afectan distintas problemáticas sociales del mundo como la desigualdad social, el conflicto armado, la violencia, el abuso sexual, y en efecto son reclutados en contra de su voluntad para el trabajo

infantil, para grupos al margen de la ley, explotados sexualmente en el desconocimiento y la nula apropiación de sus derechos.

Por lo anterior, en el mundo, América Latina y en Colombia desde los Objetivos de Desarrollo Sostenible se tiene el reto de priorizar a los niños para mejorar la calidad de vida de esta población; de los diecisiete (17) ODS se focalizaron cinco (5) en la población infantil, como son: acabar con la pobreza, educación de calidad, acabar con el hambre, vida sana, vivir en paz, este último considerado como derecho humano; y así ayudar a prevenir y transformar las complejas situaciones que viven los niños, las niñas y sus familias; que participan y contribuyen en esta nueva agenda de desarrollo.

Ahora bien, existen estudios que revelan cifras en torno al grado de violencia que padecen los niños en el mundo: “un 15% de los niños y las niñas de todo el mundo realizan trabajos que menoscaban su derecho a la protección contra la explotación económica e infringen su derecho a aprender y jugar” (UNICEF, 2014); ahora bien, Colombia aporta sustancialmente al indicador en maltrato infantil y delitos sexuales; la Defensoría del Pueblo hace un llamado de alerta sobre la situación lamentable de vulneración sistemática de los derechos a los que se enfrentan los niños en el territorio. La siguiente tabla describe la situación colombiana en cifras.

Categorías	Cifras en el contexto colombiano.
Abandono infantil	1.297 menores de edad durante 2015 (Instituto Colombiano de Bienestar Familiar). Dónde las ciudades con las tasas más altas de abandono: Bogotá (25 %), Antioquia (13,8 %), Quindío (5,8 %) y Valle del Cauca (5,7 %).
Abuso sexual	Entre enero y febrero de 2016: 2.594 niños (promedio 43/día). En 2015 se reportaron 18 mil casos. El 84 % de los casos se cometen contra niñas. Las ciudades con las tasas más altas: Bogotá (518 denuncias), Antioquia (247) y Valle del Cauca (240). Sólo un 30 % de casos se denuncia (Medicina Legal).
Desnutrición	1 de cada 10 niños sufre desnutrición crónica (Unicef) En 2015 se registraron 38 casos de muertes infantiles por desnutrición.
Muertes violentas	Entre enero y febrero de 2016: 358 muertes (Instituto de Medicina Legal). Las causas más frecuentes: 142 homicidios, 76 accidentes de tránsito, 32 casos de suicidio, 55 por desnutrición.

Educación	De cada 100 niños que entran a primero de primaria, sólo 40 llegan a la universidad. En el camino desertan 20 (PNUD). Sólo el 30 % de los estudiantes de noveno pasan a décimo. El 60 % lo abandona por cuestiones económicas (PNUD).
Embarazo infantil	1 de cada 5 mujeres en Colombia entre los 15 y los 19 años es madre o está embarazada (Foro ‘Mujeres Moviendo El Mundo’). 21.500 nacimientos de menores al año: 15.000 de madres entre los 14 y los 19 años, y 6.500 de niñas menores de 14 años (Ministerio de Educación). Entre el 20 y el 45 % de la deserción escolar se asocia a los embarazos.
Trabajo infantil	1.039.000 niños trabajan en Colombia (DANE). El 38 % lo hace en el comercio y la hostelería. El 46,6 % lo hacen para ayudar a su familia con los gastos o porque deben participar en la actividad economía familiar.

Tabla 3 Categorías y cifras sobre vulneración de derechos de NNA en Colombia. Fuente: Consolidado Revista Semana, artículo: El peligro de ser niño en Colombia

Es por lo anterior, que se debe hacer alusión al reto como país frente al bienestar infantil y el papel de las políticas públicas, como la reciente aprobación de la política de Estado: Ley 1804 de 2016 de Primera Infancia, la cual procura por el ejercicio sus derechos, sin embargo el país debe prestar atención al desarrollo y potencialización de las dimensiones físico, comunicativo, cognitivo y socio-emocional de los niños, niñas y adolescentes para minimizar riesgos comportamentales e incluso fisiológicos que se presentan en la adultez.

Colombia hace parte de los países de América Latina que tiene una inversión promedio en el gasto público de su infancia y se requiere de un país que invierta seriamente en esta población, con compromiso por la realización los derechos de los niños por realizar un desarrollo sostenible, pero a nivel mundial sus esfuerzos siguen siendo considerados históricamente como insuficientes en la atención integral a la infancia, puesto que desde muy temprano el conflicto presentado en el país durante sesenta años comienza a influir directamente en el trayecto de vida de los niños, un ejemplo de ello ha sido el desplazamiento que destruye la fibra social y familiar y altera el ambiente del niño y lo conlleva a riesgos como mayor estrés parental y a efectos negativos en la salud mental, estos factores afectan la experiencia de los niños, y los pueden poner en trayectorias de mayor inequidad y desventaja, pueden afectar dimensiones del desarrollo como la empatía, el apego y comportamientos pro sociales, necesarios para cultivar una sociedad en paz.

PAIS	PIB EN DOLARES PER CÁPITA	GASTOS EN DOLARES DE EE.UU. POR NIÑO		GASTO POR PORCENTAJE DEL PIB	
		0-5 AÑOS	6-12 AÑOS	0-5 AÑOS	6-12 AÑOS
Chile	15732	882	2608	0,5	1,7
Brasil	11208	641	2179	0,5	2,3
México	10307	488	1041	0,6	1,4
Colombia	7826	402	844	0,6	1,6
Perú	6660	253	464	0,4	0,9
República Dominicana	5826	58	451	0,1	1,1
Jamaica	5290	127	848	0,3	2,1
Guatemala	3478	83	305	0,4	1,7
Nicaragua	1851	21	226	0,2	2
Promedio	7575	328	996	0,4	1,6

Tabla 4 Gasto público en los niños por grupo de edad, primera infancia.

Fuente: El BID: Informe 2015 Desarrollo en las Américas, sobre la base de Alcázar y Sánchez (2014), Indicadores del Desarrollo Mundial y CEPAL

Si bien, la Convención de las Naciones Unidas sobre los Derechos del Niño, firmada por 194 países incluyendo Colombia, obliga a los estados a garantizar su bienestar, donde los niños son individuos con derechos e iguales ante cualquier ley y política. A partir de la Constitución de 1991, Colombia se constituye como un Estado Social de Derecho, el cual propiciaba mayor apertura ciudadana en el país, sin embargo, este se encontraba en una importante coyuntura, con las tasas más altas de homicidio en el mundo, lo cual debía ser atendido de manera oportuna en las distintas instancias sociales, incluyendo la dimensión educativa; donde los colegios debían incentivar las prácticas democráticas en el gobierno escolar y en prevención del delito.

Aunado a esto, en Colombia ha sido protagonista del negocio ilegal del narcotráfico y de sus manifestaciones de violencia, los años ochenta y noventa se dieron grandes acontecimientos entorno al paramilitarismo, masacres, secuestros, tomas de pueblos y terrorismo; y su tasa de criminalidad fue excepcionalmente alta, al menos para los últimos 20 años la tasa de homicidios fue de 77.5 por cada 100.000 habitantes en el período 1987-1992, destacando que la principal

fuente de violación de derechos humanos es el conflicto armado y, para acabar con eso, se ha buscado distintas negociaciones para la realización de acuerdos de paz con grupos armados al margen de la ley y el gobierno.

El pasado 26 de noviembre de 2016, Colombia firmó por segunda vez un acuerdo de paz, en esta ocasión entre el Gobierno Nacional y la FARC, donde se expresó abiertamente por las partes involucradas a la comunidad local y global que la educación es la respuesta a la violencia que presenció el país en las últimas décadas con los distintos actores. Ahora bien, si la educación no es la única responsable de las competencias ciudadanas de las futuras generaciones, este es un escenario privilegiado para cambiar las prácticas sociales de violencia. Entonces como país se hace necesario cambiar los paradigmas e invertir y apostar en la creación y fortalecimiento de capacidades socioemocionales donde el enfoque sea enseñar a los niños, niñas y adolescentes estar preparados para la nueva etapa del posconflicto e igualmente hacía una nueva generación de liderazgos para la incidencia y participación en la esfera política y pública desde el reconocimiento de la dignidad humana y los derechos humanos.

Desde el enfoque de capacidades considerado como un nuevo paradigma teórico en el campo del desarrollo y las políticas públicas el cual propende “a la educación ciudadana en la formación de emociones morales, como la compasión, empatía y la reciprocidad, la reflexión sensible sobre el sufrimiento de otros, el sentimiento de vulnerabilidad y el ideal de una necesidad mutua”. (Nussbaum, 2012), según esto, es un enfoque que las comunidades deben empezar en la actualidad propiciar frente a la reconciliación con el otro y en el posconflicto en los territorios.

En el caso de Medellín, se encontraba en el puesto 24 del listado de las cincuenta ciudades más violentas del mundo, según el portal estadounidense Business INSIDER, dado que desde los años 80's, “el homicidio fue la primera causa de morbilidad y superando las de grandes capitales de América Latina, los grupos más afectados son los hombres jóvenes que viven y mueren en los barrios de estratos socioeconómicos más bajos”. (Banco de la República, 1994). En la actualidad ocupa el puesto 54, sin embargo, la violencia y la inseguridad en Medellín siguen estando vinculadas a las estructuras armadas de paramilitares y narcotraficantes, denominadas “combos” o bandas tipo BACRIM, que tienen dominio territorial en las barriadas populares y presencia en todas partes; la Corporación para la Paz y el Desarrollo Social, (CORPADES), en el año 2013 denunció “la existencia de casas de torturas y desmembramiento, y advirtió que el setenta por ciento de la ciudad está en manos de la ilegalidad actualmente”.

Cierto es que, dadas las condiciones que anteceden, el Municipio de Medellín con su dinámica criminal y ahora con su gran apuesta en la innovación social, implica pensarse y repensar el enfoque de los escenarios de participación ciudadana, para dimensionar el quehacer colectivo como un constructo que se cuestiona, reflexiona y plantea una apuesta en sus territorios, si bien se han propiciado espacios de encuentro como: los parques bibliotecas en las comunas y corregimientos, colegios en zonas más vulnerables, y recientemente la construcción de las UVA's, que sirven como espacios públicos para fortalecer el encuentro ciudadano en torno a la vida y la equidad, a través de la recreación, la cultura y la participación comunitaria, dónde los niños, niñas y adolescentes logren ser protagonistas de sus territorios y sujetos de derechos y con empoderamiento civil.

Según los anteriores planteamientos, se identifican grandes retos en el fomento de la ciudadanía, en los procesos de ciudad como el desarrollo de capacidades técnicas y políticas, la movilización

individual y colectiva de diferentes recursos. Cabe destacar, que la inversión financiera realizada en proyectos de formación ciudadana ha sido importante en los últimos 16 años, entorno a programas dirigidos al fortalecimiento técnico y político de las organizaciones sociales, de sus líderes y de la ciudadanía.

Bajo esta reflexión es que el Municipio de Medellín, ha venido allanando caminos y diversos frentes, sin embargo, no ha tenido una apuesta significativa en cuanto a que los niños, niñas y adolescentes se inserten a dinámicas atractivas que les permita avanzar en el ejercicio de liderazgos en sus comunidades. En este sentido, se permite vislumbrar en los últimos años algunos ejes prioritarios para intervención en comunidades entorno a la concertación de sujetos y actores comunales como: la capacidad de argumentación, la construcción de proyectos comunes, las rivalidades entre mujeres e intereses personales marcados, liderazgos excluyentes, entre otros factores que impiden una participación ciudadana efectiva en los territorios.

Para tal efecto, la temática de competencias ciudadanas entorno a la formación de ciudadanía, pretende que los ciudadanos sean capaces de aportar en los procesos de apropiación territorial, por medio del respeto por la diferencia, la identidad, defensa, la apropiación del territorio y de los procesos sociales desde una perspectiva de derechos humanos y de comunicación para el cambio social, donde se abre la posibilidad de propiciar espacios con sentido de reflexión, problematización y lectura crítica de los procesos y relaciones, esto implica la invención y despliegue de un entorno como un espacio histórico, social, político y cultural en el que resulta determinante comprender las lógicas de aprendizaje-enseñanza, objetivación, ejercicio y potenciación.

Visto de esta manera, la educación en derechos humanos también implica desarrollar comportamientos consecuentes con la vigencia, defensa y promoción de valores en la cotidianidad de los habitantes de un territorio específico, además Colombia necesita prepararse para la paz y el posconflicto, y se requiere esencialmente cambios de conducta, percepciones y estereotipos en los distintos grupos etarios y poblacionales urgentes.

Sin dejar de lado la convicción que los niños y niñas representan las nuevas sociedades, desde su pensar, accionar e interpretar al momento de apropiarse del conocimiento en los barrios, comunas, ciudades y el país; estos pueden empezar a transformar estructuralmente el comportamiento civil y ciertos fenómenos sociales; es por ello que se deben atender con urgencia las causas de vulneración de sus derechos y apostarle a la prevención de los distintos tipos de abusos a la infancia y adolescencia presentados en el país y las comunas de Medellín con riesgo social alto.

Es interesante examinar el problema desde el diagnóstico sobre factores de riesgo asociados a la trata de personas con fines de Explotación Sexual-Comercial (ESC) en la Comuna 4- Aranjuez de Medellín, donde se considera que la trata de personas es un delito y que la explotación sexual comercial es la modalidad que se podría presentar con mayor frecuencia en este territorio, cabe resaltar que:

Dentro de esta, la población identifica que la prostitución forzada es la modalidad más frecuente de ESC, aunque también se reportan como significativas las modalidades de turismo sexual y pornografía. Así mismo, se percibe a la población femenina y en especial a las niñas como el sector poblacional con mayor riesgo de ser víctimas de ESC. (Corporación Humanizar para el

Desarrollo, 2015, p. 49)

Aunado a esto, la comuna 4 – Aranjuez en la última encuesta de Calidad de Vida del año 2016 en el índice Multidimensional de vulnerabilidad se ubica con 10,65 puntos en el puesto 8 a nivel de ciudad y en percepción de calidad de vida con 1,43, además en la Encuesta de Percepción Ciudadana de Medellín Como Vamos las personas que se sienten inseguras en la Zona Nororiental de la ciudad es un 15% , aludiendo que el principal problema más grave en relación con la seguridad es la drogadicción con un 31% de percepción de los encuestados.

Además, la normatividad asociada a la problemática es la siguiente:

- Acuerdo 09 de 2006: Por el cual se establece una política pública para la Prevención y Atención de las violencias sexuales que afectan a la ciudadanía, principalmente a mujeres, niñas y niños en la ciudad de Medellín
- Acuerdo 084 de 2006: Por el cual se adopta una política pública de Protección y Atención integral a la infancia y la adolescencia y se crea el Consejo de Política de Infancia y Adolescencia en la ciudad de Medellín.
- Acuerdo 78 de 2009: Acuerdo del Concejo de Medellín por medio del cual se formula la política pública de prevención y atención a las víctimas de la trata de personas.
- Decreto 1624 de 2011: Decreto de la Alcaldía de Medellín por medio del cual se reglamenta la creación del Comité Municipal de Lucha contra la Trata de Personas.

5.2. Matriz de Análisis de Involucrados.

ACTOR	EXPECTATIVA	FUERZA	RESULTANTE	POSICIÓN POTENCIAL
Ciudadanía en general	5	5	25	muy favorable
Líderes Comunitarios	5	4	20	favorable
Instituciones Educativas	5	5	25	muy favorable
Juntas de Acción Comunal	5	4	20	favorable
Administración Municipal	5	3	15	favorable
Junta Administradora Local	5	3	15	favorable
Asocomual	4	3	12	favorable
Bandas Criminales Organizadas	1	1	1	Desfavorable
Agencias de cooperación internacional	5	5	25	muy favorable

Medios de comunicación comunitaria	5	5	25	muy favorable
Policía Comunitaria	4	4	16	favorable
Mesa DD. HH de la comuna 4	4	4	16	favorable
Semilleros Infantiles para la participación.	5	5	25	muy favorable
Padres de Familia	5	3	15	favorable

Tabla 5 Matriz de involucrados
Fuente: Elaboración propia.

5.3. Población Afectada.

Cabe precisar que la población infantil entre los 5 y 14 años tiene un N° de personas de 21.475, población a intervenir referencia del proyecto de la Comuna 4 – Aranjuez. Se destaca que no se encuentran cifras exactas a nivel de comuna y que el estudio de percepción practicado a 1.200 personas un 80% de los encuestados creen que el mayor nivel de riesgo se encuentra en los NNA y jóvenes de la comuna y el 73% mencionan que las niñas y las mujeres de la comunidad estudiantil son una población en riesgo, además un 61% de los encuestados deducen que una de las causas asociadas con el riesgo es la pobreza, sin embargo el dato más estremecedor es que el 66% de los encuestados han escuchado casos de ESC en las Instituciones Educativas de la Comuna. Debido a que el nivel de vulneración de los derechos es tan latente que no se reconocen como víctimas los NNA ni se realizan las denuncias respectivas, no obstante, con el consumo de drogas se complica la ruta de restablecimiento de derechos para una menor de edad explotada sexualmente. Cabe añadir que, según el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia, los grupos delincuenciales reclutan a las niñas, principalmente, en las comunas Popular, Manrique y **Aranjuez**, en el nororiente de Medellín, zonas con condiciones económicas bajas y pocas oportunidades, sin embargo, no en todos los casos actúan las redes, también los padres están involucrados.

La Comuna 4, según datos de la ECV 2013 (perfil sociodemográfico), cuenta con un total de población de 161.491 personas, de las cuales el 89% viven en estratos bajo-bajo, es decir entre el estrato 1 y el 2, y un 11% en estrato medio-bajo. En lo que respecta a los índices de desarrollo, se reporta que el IDH para el territorio es de 83,05 y el indicador de calidad de vida es de 81,29, lo que supondría condiciones de vida favorables. En contraste, el índice multidimensional de 2014, que fue de 41,60 (Informe Medellín Cómo Vamos 2014), expresa que la calidad de vida de los residentes es baja. El nivel de ingresos promedio de un jefe de hogar (hombre o mujer) es de \$715.070, y por sexo el promedio para los hombres es de \$787.571, mientras que para las mujeres es de \$589.448.

En el diagnóstico sobre factores de riesgo asociados a la trata de personas con fines de Explotación Sexual-Comercial (ESC) en la Comuna 4- Aranjuez de Medellín, según la encuesta aplicada a 1.227 personas residentes en la comuna 4-Aranjuez, al preguntarles por la causa social más

determinante para que una persona de su comunidad llegue a ser víctima de explotación sexual-comercial, un 61% respondieron la pobreza.

5.4. Población Objetivo.

La Comuna 4 – Aranjuez y sectores de riesgo de vulneración alta como como Sevilla, San Pedro Lovaina y Moravia, con 300 estudiantes (NNA) de grados 4to de primaria a 10mo grado de bachiller entre las edades de 8 – 17 años.

6. Análisis de Soluciones.

6.1. Descripción de la iniciativa.

El proyecto de intervención se desarrollaría bajo el enfoque basado en procesos como el Ciclo PHVA (planear, hacer, verificar y actuar) el cual debe reunir distintos factores de riesgos de vulneración en niños, niñas y adolescentes como un ciclo del proceso que reconoce como un todo entrelazado las dinámicas del entorno que rodean actualmente a los NNA del Municipio de Medellín, el cual se considera un modelo piloto como una apuesta territorial en la Comuna 4 – Aranjuez.

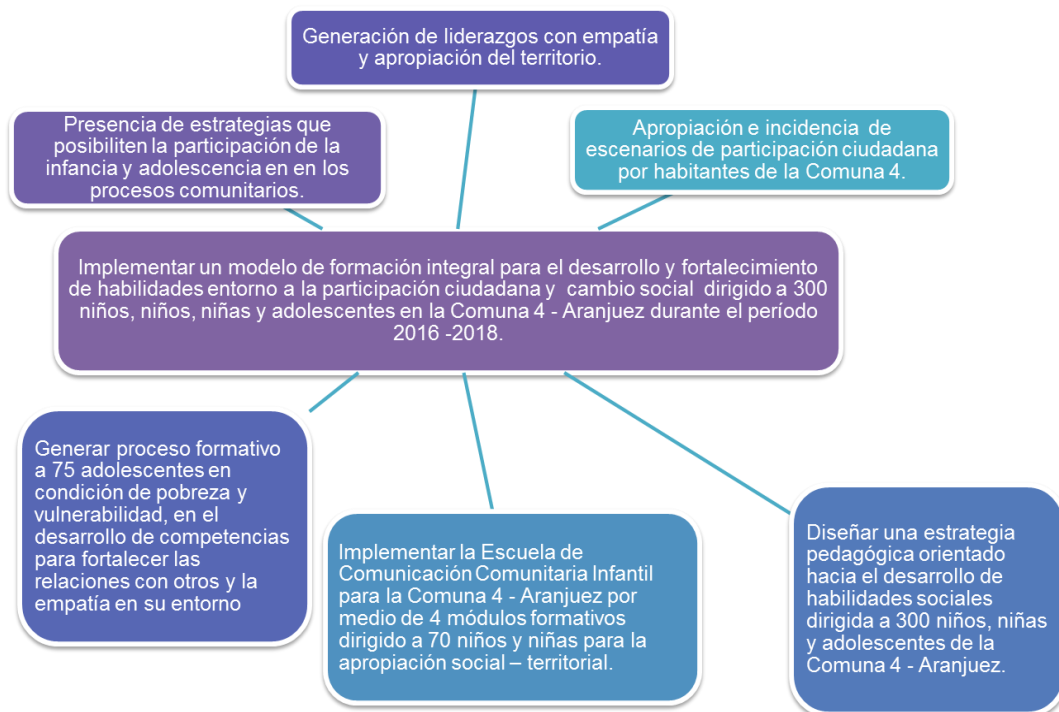


Ilustración5 Árbol de Soluciones

Fuente: Elaboración propia.

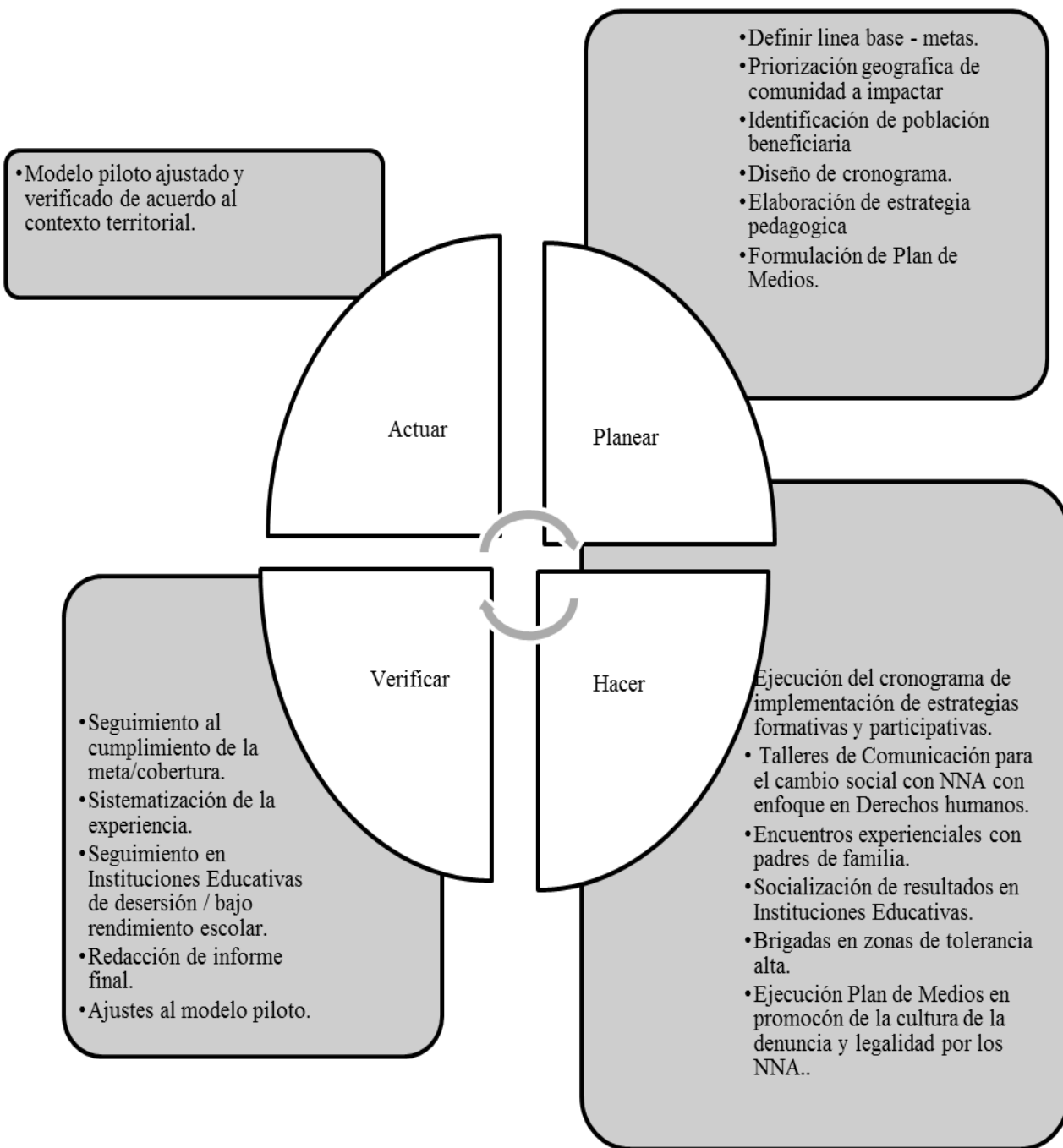


Ilustración 6 Ruta Metodológica
Fuente Elaboración propia.

Etapa 1: Planeación.

Definir línea base – meta:

Los niños, niñas, adolescentes de los sectores a intervenir de la Comuna 4 – Aranjuez, se encuentran en las zonas de riesgo social alto como Sevilla, San Pedro Lovaina y Moravia y sectores aledaños. La población a intervención se encuentra entre las edades de 8 a 14 años en las Instituciones Educativas del sector.

Encuentros grupales a realizar:

- Encuentros de Comunicación para el cambio social con enfoque en Derechos Humanos (96)
- Talleres psicosociales (24)
- Encuentros con familias (5)
- Ciclos formativos comunidades protectoras (12)
- Participación y/o conformación de mesas (3)

Priorización geográfica de comunidad a impactar:

La Comuna 4 – Aranjuez y sectores de riesgo de vulneración alta como como Sevilla, San Pedro Lovaina y Moravia, con estudiantes de grados 4to de primaria a 10mo grado de bachiller.

- **Identificación de población beneficiaria:**

Aproximadamente unos 300 niños, niñas y adolescentes serán seleccionados para acompañamiento psicosocial.

- **Diseño de cronograma:** Se precisan las actividades y las tareas a realizar según el calendario, presupuesto y tiempos pactados a partir de las necesidades del proyecto de intervención.
- **Etapa 2: Hacer**

Elaboración y ejecución de la estrategia pedagógica:

Es clave para la estrategia la articulación y participación activa de los niños, niñas y adolescentes, además de las Instituciones Educativas, las familias y la comunidad, como actores corresponsables frente a la garantía de los derechos, desde acciones de sensibilización, difusión, convocatoria, y desde la promoción de los derechos de niños, niñas y adolescentes en la Comuna.

La promoción de los derechos y prevención de riesgos en los barrios y sectores priorizados por la propuesta de intervención debe reflejarse en el acompañamiento del talento humano adscrito en el proyecto. Así que se deberán contar con un espacio de referencia para el desarrollo de las actividades, acciones y estrategias propuestas en el marco del programa de promoción de derechos y prevención de factores de riesgo.

- Talleres de Comunicación para el cambio social a partir de la consolidación de semilleros infantiles de fotografía y periodismo: Los NNA retratan la realidad de su territorio a partir de técnicas en fotografía y apropiación territorial, para ello se requiere acompañamiento de la familia como primer entorno protector y recorridos experienciales donde logren contextualizar la promoción y vulneración de los Derechos Humanos en la Comuna.
- Ciclos formativos en Instituciones Educativas sobre la Estrategia de Garantías de no Repetición y Cultura de Paz: Promover la resolución de los conflictos y generar espacios de convivencia implementado desde el Plan de Desarrollo de Antioquia y el Municipio de Medellín.
- Talleres Psicosociales: Cada grupo de NNA del componente se reunirá dos veces a la semana en jornada alterna a la escolar, respecto a la estrategia de familias se reunirá una vez semanal. Los ciclos formativos de comunidades protectoras se realizarán una vez a la semana.
- Encuentros Experienciales: Los NNA recorren su comuna y realizan actividades artísticas, culturales y lúdicas entorno a factores de riesgo asociados a la explotación de los NNA.
- Se requieren realizar brigadas en los lugares de alta tolerancia en riesgos social de los NNA, para configurar la sistematización del proceso desde cifras de percepción ciudadana, identificando NNA para intervención y restitución de sus derechos y activación de protocolos.

Es necesario que en el marco del desarrollo de las diferentes actividades y encuentros, los niños, niñas, adolescentes, sus familias y en general todos los participantes de cada una de los componentes reciban refrigerio como parte motivacional e integrante de la propuesta. Cualquier actividad por fuera de los espacios donde se desarrolla los encuentros vivenciales y demás actividades de promoción de derechos deben contar con las autorizaciones de los padres de familia por escrito y adicionalmente se les debe informar por escrito para que tengan claridad de los objetivos del espacio pedagógico.

Formulación y ejecución de Plan de Medios:

Se requiere realizar una priorización y focalizar los beneficiarios de manera que sean receptores de la estrategia pedagógica dada las condiciones sistemáticas de vulneración de sus derechos y la dignidad humana, para lo cual se requieren realizar recorridos territoriales donde se difunda la estrategia efectivamente para el cumplimiento de la meta en la convocatoria y la permanencia. Además, socializar con distintas organizaciones, iglesias, semilleros, juntas de acción comunal el proyecto, incluyendo la difusión de piezas gráficas y pautas institucionales en los medios de comunicación existentes en la comuna.

Etapas 3: Verificar

Realizar seguimiento a cobertura y permanencia del proyecto en NNA en la estrategia pedagógica, además de solicitar informes en las Instituciones Educativas vinculadas al proceso formativo sobre rendimiento y deserción escolar de los beneficiarios del proyecto.

Redacción del informe de ajuste/ cierre integrado por los profesionales psicosociales y el coordinador acompañante sobre las evidencias y productos solicitados en campo.

Sistematización de la experiencia según la información disponible obtenida en el proceso de campo sobre la implementación del modelo piloto.

Ajustar el Modelo Piloto según las necesidades territoriales y habitacionales de la situación en intervención, además la configuración del prototipo de modelo de proyectos en esta temática para la obtención de datos que se requieren a nivel de diagnóstico de la comuna y ciudad.

Etapas 4: Actuar

- Se obtiene información precisa y efectiva sobre la hoja de ruta para la implementación de proyectos piloto, que contiene la generación de información, el análisis preliminar de la idea del proyecto piloto, descripción y resultados de las actividades en las etapas de perfil, implementación, operación y de resultados del Proyecto.

6.2. Localización.

La comuna 4 de Aranjuez se encuentra ubicada en la zona nororiental de Medellín y limita con las comunas Popular, Santa Cruz y Manrique. Según datos del Departamento Administrativo de Planeación, este territorio cuenta con 15 barrios: Palermo, San Isidro, Berlín, Bermejál, Los Álamos, Aranjuez, La Piñuela, Moravia, Miranda, Brasilia, Campo Valdés N° 1, San Pedro, Manrique Central # 1, Las Esmeraldas y Sevilla. También cuenta con 3 áreas institucionales: Universidad de Antioquia, Jardín Botánico y Parque Norte. En cuanto a la ubicación de los pobladores según estrato de la vivienda, se tiene que 18.592 viven en estrato bajo-bajo; 55.794, en estrato bajo y 97.105, en medio-bajo. En la comuna 4-Aranjuez existen 43.317 hogares (ECV 2013), de los cuales 20.365 tienen jefatura masculina y 22.952, femenina.

6.3. Aporte a la política pública.

	Plan de Desarrollo Nacional	Plan de Desarrollo Departamental	Plan de Desarrollo Municipal	Plan de Desarrollo Local de la Comuna 4
Línea Estratégica	Línea V: Competitividad e Infraestructura estratégicas	Línea III: equidad y movilidad social en la línea temática de proyectos visionarios detonantes del desarrollo	Línea estratégica 3.2. Reto Medellín digna	Ciudadanía y Participación.
Componente	f: Incentivar la economía naranja	Protección y garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes	3.2.1. programa: Medellín para la niñez y la adolescencia	Ciudadanía y participación para la garantía de derechos.
Proyecto			Promoción de derechos y prevención de su vulneración para niños, niñas y adolescentes	Escuela de formación política para niños y adolescentes

Tabla 6 Dirección Estratégica

Fuente: Elaboración propia

En el Plan de Desarrollo Nacional 2014 – 2018 “Todos por un nuevo país” en la Línea V: Competitividad e Infraestructura estratégicas, en el objetivo 1 menciona en el párrafo f: Incentivar la economía naranja:

es una fuente de valor importante en un país que busca convertir el talento humano en un determinante de su desarrollo económico. Por tanto, se apoyarán procesos y actividades del sector cultura, mediante el impulso a la política cinematográfica del país, la implementación de los planes nacionales para las artes y la danza, los procesos de comunicación y territorio, los procesos culturales con enfoque diferencial y acción sin daño y los procesos de recuperación y preservación de la memoria [...] Finalmente, para garantizar la articulación nación-territorio, este accionar será acompañado de un proceso de fortalecimiento de las capacidades de gestión cultural en lo local a través de la consolidación del Sistema Nacional de Cultura. (Departamento Nacional de Planeación, 2015, p. 156)

Cabe destacar, que la Ley 115 de 1994 ha sido un actor protagónico en la formación ciudadana en las instituciones educativas, dado que se basa en la formación permanente, personal, cultural y social, dónde se hace una apuesta importante hacia la participación ciudadana y comprender que esta se da a partir de diversas formas y escenarios en el entorno, dado que preparan educando a las personas, tanto para su vinculación con la sociedad y el trabajo hacía un desarrollo humano integral.

De la misma manera, el Plan de Desarrollo Departamental “Antioquia piensa en grande” en sus políticas gubernamentales menciona en la línea de Primera infancia, infancia, adolescencia y

juventud que:

Para avanzar en la protección integral de la infancia y la adolescencia y en la garantía de los derechos de los jóvenes, es necesario trabajar con las familias para que estas se fortalezcan como entornos protectores, en los cuales los niños, las niñas, los adolescentes y jóvenes puedan crecer y desarrollarse con respeto a su dignidad, libres de violencias y con pautas adecuadas para su pleno desarrollo. Equiparar oportunidades, promover la convivencia y fortalecer la corresponsabilidad familiar, orientará las acciones para avanzar en la construcción de la cultura de paz en nuestro Departamento y en el fundamento de la política de familias en Antioquia. (Gobernación de Antioquia, 2016).

Lo anterior se ubica en el Plan de Desarrollo Departamental, en su línea estratégica 3: equidad y movilidad social en la línea temática de proyectos visionarios detonantes del desarrollo: “Protección y garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes”.

También, en el nivel local, se aúnan esfuerzos desde el Plan de Desarrollo Municipal “Medellín cuenta con vos” en su dimensión estratégica: para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social, en la línea estratégica 3.2. Reto Medellín digna, se tiene como filosofía:

Queremos promover una política social que conciba a los ciudadanos como sujetos activos de su desarrollo personal y familiar a partir de la generación de oportunidades y condiciones favorables, superando los efectos de la pobreza y la desigualdad que han retrasado el potencial desarrollo de nuestra ciudad”. (Alcaldía de Medellín, 2016)

Además de una estrecha relación de la situación problema con el ítem 3.2.1. Programa: Medellín para la niñez y la adolescencia, en 3.2.1.6. Proyecto: Promoción de derechos y prevención de su vulneración para niños, niñas y adolescentes el cual plantea:

Acompañamiento psicosocial para la prevención de vulneración de derechos a niños, niñas y adolescentes en sus territorios, y construcción de comunidades protectoras a través de estrategias de sensibilización, formación y movilización social con los actores del territorio para generar alertas tempranas, activación de rutas de atención y firma de pactos dirigidos a la defensa de derechos y la prevención de: la violencia, maltrato infantil, trabajo infantil, explotación sexual, reclutamiento, vinculación y utilización en acciones derivadas del conflicto armado, consumo de sustancias psicoactivas y situación de calle. (Alcaldía de Medellín, 2016)

Adicionalmente, el Plan de Desarrollo Local de la Comuna 4 – Aranjuez “Innovación y desarrollo una apuesta colectiva por la vida, la paz y la movilidad social”, se percibe la necesidad de instalar la capacidad ciudadana de modo que la oferta existente llegue a todos en condiciones de calidad, cantidad y oportunidad, según los rasgos característicos que definen a cada sector poblacional y con ello se disminuyan los riesgos de vulneración de derechos y se supere la situación de fragilidad manifiesta en la que viven miles de familias en la Comuna 4 - Aranjuez.

6.4. Análisis del mercado.

Definición del problema: Escasez de estrategias de formación para el desarrollo de habilidades y capacidades entorno a la participación ciudadana, dirigido a niños, niñas y adolescentes en riesgo

de vulneración de derechos humanos en la Comuna 4 – Aranjuez del Municipio de Medellín.

Alternativa de solución: El proyecto de intervención se desarrollaría bajo el enfoque de derechos humanos reuniendo los distintos factores y actores de riesgos de vulneración en niños, niñas y adolescentes del Municipio de Medellín, el cual se considera un modelo piloto como una apuesta territorial en la Comuna 4 – Aranjuez, se realizara el modelo de intervención a través de Implementación de estrategias de formación para el desarrollo de habilidades, entorno a la participación ciudadana, dirigido a 300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 -2018 donde a través del apoyo pedagógico para la formación de los estudiantes y de la comunidad en justicia, democracia, reconciliación, tolerancia y convivencia.

Definición del mercado: Las comunas del municipio de Medellín donde los NNA más desfavorecidos se encuentran en latente vulneración de sus derechos (riesgo social); actualmente existen once (11) sectores identificados en Medellín en los que a diario decenas de niños y jóvenes, entre los 6 y los 17 años, son obligados a brindar servicios sexuales a cambio de dinero; la investigación desarrollada por la Mesa Intersectorial para la Prevención y Atención de la explotación sexual comercial infantil y adolescente de Medellín, determinó que en las comunas 10 (Candelaria) y 4 (Aranjuez), entre los días jueves y domingos, durante las 19:00 y 22:00 horas, se presentan los picos más altos de esta vulneración, es por ello que el actual Plan de Desarrollo Municipal “Medellín cuenta con vos” hace una puesta de cero niños explotados sexual y comercialmente. Además, cabe resaltar que en Medellín 69% de los niños que son explotados laboralmente, sufren de explotación sexual.

Oferta: Se evidencia en el proceso de priorización comunitaria que se ha dado para la promoción y prevención con niños, niñas y adolescentes durante los últimos cuatro años, a través de Presupuesto Participativo y Jornadas de Vida: en el año 2011 cinco (5) comunas priorizaron recursos de presupuesto participativo, con recursos de 370 millones, al 2012 esta priorización pasó a once (11) comunas por valor de 573 millones; en el año 2013 priorizaron nueve (9) comunas y un corregimiento con un notable aumento del presupuesto a 1.632 millones ; para el año 2014 se contó con 2.104 desde presupuesto participativo y jornadas de vida y equidad; para el 2015 se contó con un presupuesto de 1.763 millones y la proyección para el 2016 es de 337.651.104 millones por Presupuesto Participativo, lo que evidencia una preocupación de los actores sociales por favorecer factores protectores para la infancia y la adolescencia frente a las complejas situaciones que se presentan en dichos entornos sociales.

Como antecedente de oferta previa en la localización del proyecto se encuentra:

- 2010: Convenio de asociación con organizaciones del sector con experiencia en procesos comunitarios para desarrollar acciones para la prevención del abuso y la explotación sexual infantil en el barrio San Pedro del Municipio de Medellín por 250 millones de pesos.
- 2011: Acciones de promoción y prevención para niños, niñas, adolescentes y jóvenes que se encuentren en situaciones de alto riesgo social y sus familias en la ciudad de Medellín por 999.723.056 millones de pesos. (Nivel de ciudad y % de priorización para la comuna 4)

- 2011: Convenio de asociación para el desarrollo de acciones para la prevención del abuso y la explotación sexual infantil en el barrio San Pedro por 126.835.000 millones de pesos.

Demanda: En Medellín actualmente existe una población de niños, niñas y adolescentes entre los 0 a 17 años de 570.159 (perfiles demográficos por comunas 2005 - 2015) correspondiente al 24% del total de ciudadanos del municipio de Medellín, de los cuales 291.019 son hombres (51%) y 279.140 son mujeres (49%). Por tal motivo dicho grupo poblacional representa un porcentaje muy significativo del total de la población del municipio, por lo cual es de vital importancia mantener unas acciones de promoción y prevención a factores de riesgo y vulneración de derechos, además se requiere que se garantice su desarrollo integral.

Cabe añadir que, según el Sistema de Información para la Seguridad y Convivencia, los grupos delincuenciales reclutan a las niñas, principalmente, en las comunas Popular, Manrique y Aranjuez, en el nororiente de Medellín, zonas con condiciones económicas bajas y pocas oportunidades, sin embargo, no en todos los casos actúan las redes, también los padres están involucrados.

Actualmente la problemática que se vive en las diferentes comunas de la ciudad de Medellín son violencia intraurbana, desplazamiento, falta de acompañamiento de los padres y madres en la crianza de sus hijos e hijas, drogadicción, violencias sexuales, entre otras; exigen a la Administración Municipal generar acciones que garanticen la protección y el restablecimiento de derechos, además de acciones de promoción y prevención que creen ambientes protectores y mejoren la calidad de vida de la infancia y la adolescencia en Medellín y las comunidades que reconocen a través de la percepción las altas tasas existentes de factores de riesgo en vulneración de derechos de NNA.

El diagnóstico sobre factores de riesgo a la trata de personas con fines de explotación sexual en la Comuna 4 Aranjuez en su encuesta de percepción practicado a 1.200 personas arroja el dato que un 80% de los encuestados creen que el mayor nivel de riesgo se encuentra en los NNA y jóvenes de la comuna.

6.5. Objetivo general

Implementar la estrategia de formación para el desarrollo de habilidades, de percepciones y las actitudes sobre estereotipos de la paz y roles de género, entorno a la participación ciudadana dirigido a 300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 - 2018

6.6. Objetivos específicos

- Diseñar una estrategia pedagógica orientada hacia el desarrollo de habilidades, percepciones y las actitudes sobre los estereotipos de la paz y roles de género dirigida a 150 niños, niñas y adolescentes de la Comuna 4 - Aranjuez.
- Generar procesos formativos a 75 adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad, en el desarrollo de competencias para fortalecer las relaciones con otros y la empatía en su entorno.
- Implementar la Escuela de Comunicación Comunitaria Infantil para la Comuna 4 - Aranjuez por medio de 4 módulos formativos dirigido a 75 niños y niñas para la apropiación social – territorial con enfoque en Derechos Humanos.

7. Matriz de Análisis de Riesgos.

DESCRIPCION RIESGO	PROBABILIDAD	IMPACTO	EFECTO	MEDIDAS DE MITIGACIÓN
Renuencia para la inscripción por parte de NNA, ante las propuestas de la estrategia de formación.	PROBABLE	ALTO	Imposibilidad de realizar todas las actividades inherentes al proyecto en la fase de campo	Planificación de una buena convocatoria y adecuada socialización del plan de medios del proyecto
Poca constancia en las actividades del proyecto por parte de los inscritos	PROBABLE	ALTO	Trastornos en el desarrollo de las actividades del proyecto e incumplimiento del cronograma	Realizar actividades de motivación y garantizar el refrigerio a los asistentes
Inasistencia a las actividades programadas de recorridos en la comuna, por presencia de grupos a margen de la ley - BACRIM	PROBABLE	MODERADO	Imposibilidad de realizar todas las actividades inherentes al proyecto en la fase de campo	1. Acompañamiento de las autoridades competentes en las actividades de campo 2. Puesta en marcha del plan de medios
Poco compromiso por parte de las instituciones educativas, para la realización de los ciclos formativos	OCASIONAL	BAJO	1. Alteración del cronograma 2. Imposibilidad de realizar todas las actividades inherentes al proyecto en la fase de campo	Realizar actividades conjuntas con las instituciones donde se les involucre en el desarrollo del proyecto y previa firma de compromisos asumidos por las partes
Poco compromiso de los padres y de las comunidades protectoras ante la estrategia de formación	PROBABLE	MUY ALTO	Trastornos en el desarrollo de las actividades del proyecto	1. Realizar actividades de motivación y garantizar el refrigerio a los asistentes 2. Firmar Compromisos asumidos por las

				partes 3. Diligenciamiento de líneas base, Registro inicial, perfil de vulnerabilidad de los inscritos
Poca disposición por parte de los líderes comunitarios en el préstamo de los espacios y en la réplica de información del proyecto	REMOTA	ALTO	1. Trastornos en el desarrollo de las actividades del proyecto 2. Retrasos en el cronograma	Vinculación de los líderes mediante la contratación de servicios para el desarrollo del proyecto.

Tabla 7 Matriz de Análisis de Riesgos
Fuente: Elaboración propia

8. Costos de la Alternativa.

8.1. Estructura de Desglose de Trabajo.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	VALOR TOTAL
Implementar la estrategia de formación para el desarrollo de habilidades, de percepciones y las actitudes sobre los estereotipos de la paz y roles de género, entorno a la participación ciudadana dirigido a	Diseñar una estrategia pedagógica orientada hacia el desarrollo de habilidades, percepciones y las actitudes sobre los estereotipos de la paz y roles de género dirigida a 150 niños, niñas y adolescentes de la Comuna 4 - Aranjuez.	Elaboración de propuesta formativa de la estrategia	Asesoramiento con experto	\$ 1.600.000
				\$ 400.000
				\$ 700.000
				\$ 400.000
				\$ 50.000
				\$ 400.000
				\$ 470.000
				\$ 350.000
				\$ 3.700.000
				\$ 7.200.000
		Sesiones de trabajo.	\$ 1.600.000	
			\$ 400.000	

300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 - 2018				\$ 700.000
				\$ 300.000
				\$ 1.000.000
				\$ 500.000
				\$ 80.000
				\$ 7.200.000
			Formulación y ejecución de Plan de Medios.	\$ 1.600.000
				\$ 200.000
				\$ 350.000
				\$ 300.000
				\$ 14.400.000
				\$ 480.000
				\$ 1.500.000
			\$ 37.000	
		Desarrollo de Encuentros formativos con NNA en estereotipos de paz y de género	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo	\$ 1.600.000
				\$ 400.000
				\$ 3.600.000
				\$ 2.100.000
				\$ 350.000
				\$ 500.000
				\$ 80.000
				\$ 2.000.000
				\$ 400.000
			Gestionar los sitios donde se llevaran a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación	\$ 800.000
				\$ 100.000
			Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación	\$ 700.000
				\$ 200.000
\$ 500.000				
\$ 80.000				
Contratación de servicio de refrigerio	\$ 1.200.000			
	\$ 200.000			
	\$ 77.760			

				\$ 76.800.000	
			Contratación de servicio de dotación	\$ 400.000	
				\$ 100.000	
				\$ 6.000.000	
			Ejecución de ciclos formativos	\$ 6.840.000	
				\$ 17.100.000	
				\$ 36.479.520	
				\$ 4.992.000	
				\$ 4.800.000	
				\$ 1.575.000	
				\$ 1.850.000	
				\$ 3.000.000	
	Generar procesos formativos a 75 adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad , en el desarrollo de competencias para fortalecer las relaciones con otros y la empatía en su entorno.	Desarrollo de Encuentros formativos con Adolescentes	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo	\$ 1.600.000	
				\$ 200.000	
				\$ 3.600.000	
				\$ 350.000	
				\$ 500.000	
				\$ 80.000	
			\$ 2.100.000		
				Gestionar los sitios donde se llevaran a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación	\$ 400.000
					\$ 100.000
				Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación	\$ 250.000
					\$ 100.000
					\$ 60.000
				Ejecución de ciclos formativos	\$ 4.000.000
					\$ 12.000.000
					\$ 18.750.000
					\$ 1.696.000
					\$ 500.000
					\$ 900.000

				\$ 1.850.000	
				\$ 9.600.000	
				\$ 25.600.000	
		Sistematización del proceso	Diligenciamiento Líneas Base, Registros Iniciales y Perfiles de Vulnerabilidad de los NNA y sus familias	\$ 3.400.000	
				\$ 750.000	
				\$ 11.000.000	
				\$ 1.000.000	
				\$ 80.000	
				\$ 200.000	
				\$ 1.240.000	
	Implementar la Escuela de Comunicación Comunitaria Infantil para la Comuna 4 - Aranjuez por medio de 4 módulos formativos dirigido a 70 niños y niñas para la apropiación social – territorial con enfoque en Derechos Humanos.	Desarrollo de Encuentros formativos con Adolescentes	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo	\$ 1.300.000	
				\$ 400.000	
				\$ 350.000	
				\$ 300.000	
				\$ 150.000	
				\$ 500.000	
				\$ 80.000	
				\$ 13.600.000	
				Gestionar los sitios donde se llevaran a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación	\$ 250.000
					\$ 100.000
				Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación	\$ 200.000
					\$ 50.000
					\$ 350.000
				Ejecución de ciclos formativos	\$ 2.000.000
					\$ 15.000.000
					\$ 1.800.000
					\$ 1.875.000
			\$ 888.000		
			\$ 1.200.000		

				\$ 36.000.000
		Sistematización del proceso	Consulta con expertos	\$ 380.000
				\$ 800.000
			Desarrollo de proceso de investigación	\$ 2.750.000
				\$ 3.700.002
			Elaboración del documento	\$ 800.000
				\$ 4.500.000
				\$ 500.000
				\$ 300.000
			SUBTOTAL	\$ 412.770.282
			INTERVENTORÍA 5%	\$ 20.638.514
			ADMINISTRACIÓN 10%	\$ 41.277.028
			TOTAL	\$ 474.685.824

Tabla 8 Estructura de Desglose de Trabajo

Fuente: Elaboración propia.

8.2. Estructura de Costos. (Ver Anexo PDF: Estructura de EDT con detalle costos)

9. Valoración de Ingresos y Beneficios

9.1. Identificación y definición.

- Disminución de costos por casos de judicialización a adolescentes.
- Disminución de costos por valoración de casos de violencia intrafamiliar.
- Disminución de costos por atención (sesión) de casos de terapia familiar
- Disminución de costos por atención (sesión) de casos de violencia intrafamiliar.
- Disminución de costos de casos de NNA en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivos.
- Disminución de costos por operativos en contratación de fuerza pública
- Disminución de costos en atención en embarazos adolescentes.
- Disminución de costos de NNA atendidos en restablecimiento de derechos.
- Disminución de costos por consulta psicosocial.
- Disminución de costos por deserción escolar.
- Disminución de costos por consulta de urgencias atención a hospitalaria a causa de riñas.
- Disminución de costos por exámenes médicos en atención a hospitalaria a causa de riñas.
- Disminución de costos por consulta especializada atención a hospitalaria a causa de riñas.

9.2. Cuantificación de beneficios.

PROYECTO				
Implementar la estrategia de formación para el desarrollo de habilidades, de percepciones y las actitudes sobre estereotipos de la paz y roles de género, entorno a la participación ciudadana dirigido a 300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 - 2018				
BENEFICIOS	N° de Casos / Mes	Costo / Consulta	Valor Total / Mes	TOTAL, PROYECTO
Disminución de costos por casos de judicialización a adolescentes.	5	\$ 4.700.000	\$ 23.500.000	\$ 141.000.000
Disminución de costos por valoración de casos de violencia intrafamiliar.	8	\$ 20.200	\$ 161.600	\$ 969.600
Disminución de costos por atención (sesión) de casos de terapia familiar	40	\$ 22.600	\$ 904.000	\$ 5.424.000
Disminución de costos por atención (sesión) de casos de violencia intrafamiliar.	7	\$ 53.100	\$ 371.700	\$ 2.230.200

Disminución de costos de casos de NNA en tratamiento por consumo de sustancias psicoactivos.	7	\$ 601.500	\$ 4.210.500	\$ 25.263.000
Disminución de costos por operativos en contratación de fuerza pública	2	\$ 14.400.000	\$ 28.800.000	\$ 172.800.000
Disminución de costos en atención en embarazos adolescentes.	7	\$ 3.536.220	\$ 24.753.540	\$ 148.521.240
Disminución de costos de NNA atendidos en restablecimiento de derechos.	3	\$ 1.200.000	\$ 3.600.000	\$ 21.600.000
Disminución de costos por consulta psicosocial.	75	\$ 53.100	\$ 3.982.500	\$ 23.895.000
Disminución de costos por deserción escolar.	8	\$ 872.000	\$ 6.976.000	\$ 41.856.000
Disminución de costos por consulta de urgencias atención a hospitalaria a causa de riñas.	5	\$ 20.200	\$ 101.000	\$ 606.000
Disminución de costos por exámenes médicos en atención a hospitalaria a causa de riñas.	5	\$ 71.300	\$ 356.500	\$ 2.139.000
Disminución de costos por consulta especializada atención a hospitalaria a causa de riñas.	5	\$ 37.400	\$ 187.000	\$ 1.122.000
TOTAL				\$ 587.426.040

Tabla 9 Cuantificación de beneficios

Fuente: Elaboración propia.

10. Matriz de Marco Lógico

	DESCRIPCIÓN	INDICADOR	MEDIOS DE VERIFICACIÓN	SUPUESTOS
FIN	<p>Objetivos de Desarrollo Sostenible: Objetivo 4: Garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos</p> <p>Metas: garantizar que todos los alumnos adquieran los conocimientos teóricos y prácticos necesarios para promover el desarrollo sostenible, entre otras cosas mediante la educación para el desarrollo sostenible y la adopción de estilos de vida sostenibles, los derechos humanos, la igualdad entre los géneros, la promoción de una cultura de paz y no violencia, la ciudadanía mundial y la valoración de la diversidad cultural y de la contribución de la cultura al desarrollo sostenible, entre otros medios.</p> <p>Plan de Desarrollo Nacional "Todos por un nuevo país" Línea V Competitividad e Infraestructura Estratégica: f) Incentivar el desarrollo de una economía naranja: Se apoyarán procesos y actividades del sector cultura, mediante el impulso a la política cinematográfica del país, la implementación de los planes nacionales para las artes y la danza, los procesos de comunicación y territorio, los procesos culturales con enfoque diferencial y acción sin daño y los procesos de recuperación y preservación de la memoria.</p> <p>Plan de Desarrollo Departamental: "Antioquia piensa en grande" Línea estratégica 3: equidad y movilidad social en la línea temática de proyectos visionarios detonantes del desarrollo: "Protección y garantía de Derechos de los niños, niñas, adolescentes y jóvenes".</p> <p>Plan de Desarrollo Municipal " Medellín cuenta con vos" en su dimensión estratégica: para trabajar unidos por un nuevo modelo de equidad social.</p> <p>Línea estratégica 3.2. Reto Medellín digna ítem 3.2.1. Programa: Medellín para la niñez y la adolescencia. 3.2.1.6. Proyecto: Promoción de derechos y prevención de su vulneración para niños, niñas y adolescentes.</p> <p>Plan de Desarrollo Local de la Comuna 4 – Aranjuez “Innovación y desarrollo una apuesta colectiva por la vida, la paz y la movilidad social” 4.1.6 Componente Ciudadanía y Participación: Promover el ejercicio de la ciudadanía y la participación a través del impulso y fortalecimiento a las organizaciones sociales como estrategia para el empoderamiento individual y colectivo.</p>			
PROPÓSITO	Implementar la estrategia de formación para el desarrollo de habilidades, de percepciones y las actitudes sobre estereotipos de la paz y roles de género, entorno a la participación ciudadana dirigido a	Porcentaje de implementación de la estrategia. META: 100%	Informe Final del proyecto piloto.	La comunidad configura como un modelo de formación integral exitoso para replicarlo a nivel de ciudad. Se cuenta con la participación activa de los habitantes NNA de la Comuna 4 -

		300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 - 2018			Aranjuez.
COMPONENTES	1	Diseñar una estrategia pedagógica orientada hacia el desarrollo de habilidades, percepciones y las actitudes sobre los estereotipos de la paz y roles de género dirigida a 150 niños, niñas y adolescentes de la Comuna 4 - Aranjuez.	Número de Instituciones Educativas que se benefician con la implementación de la estrategia.	Encuentros y acciones propiciados en las Instituciones Educativas vinculadas al proceso.	Los niños, niñas y adolescentes se inscriben y permanecen motivados en la ejecución de la estrategia pedagógica hasta su finalización.
	2	Generar procesos formativos a 75 adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad, en el desarrollo de competencias para fortalecer las relaciones con otros y la empatía en su entorno.	Número de adolescentes que se benefician con el proceso formativo.	Adolescentes certificados que culminan el proceso formativo.	Se cuenta con la participación de la comunidad para que niños, niñas y adolescentes adquieren habilidades en participación ciudadana y liderazgo.
	3	Implementar la Escuela de Comunicación Comunitaria Infantil para la Comuna 4 - Aranjuez por medio de 4 módulos formativos dirigido a 75 niños y niñas para la apropiación social – territorial con enfoque en	Número de niños y niñas que se benefician con el proceso formativo.	Niños y niñas certificados que culminan el proceso formativo.	Las niñas y los niños se apropian de la escuela para el cambio social, asistiendo al 80% del proceso formativo.

		Derechos Humanos.			
ACTIVIDADES	1	Asesoramiento con experto.	Mesas de trabajo realizadas Meta: 4	Listado de asistencia Acta de reunión Registro Fotográfico	El plan pedagógico cuenta con acompañamiento gubernamental para su implementación
	2	Sesiones de trabajo.	# de jornadas de trabajo Meta: 16	Listado de asistencia Acta de reunión Registro Fotográfico	Malla curricular es acogida adecuadamente por las I.E y la comunidad en general.
	3	Formulación y ejecución de Plan de Medios.	Campañas de difusión y socialización implementadas Meta: 30	Informes mensuales de ejecución del proyecto	Se cuenta con la participación activa de las instituciones educativas, organizaciones sociales y padres de familia.
	4	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo.	# sesiones de trabajo realizadas, para la formulación de la metodología Meta: 40	Listado de asistencia Acta de reunión Registro Fotográfico	Las familias y los NNA aprecian la estrategia en la implementaciones en su comunidad.
	5	Gestionar los sitios donde se llevarán a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación	# de sitios gestionados Meta: 5	Acta de compromiso firmada	Las Instituciones Educativas cumplen con los requisitos mínimos de vinculación y se comprometen con la estrategia formativa.
	6	Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación	# Profesionales contratados Meta: 5	Contratos firmados	El mercado cuenta con los profesionales idóneos para el perfil requerido.

7	Contratación de servicio de refrigerio	# de refrigerios entregados en estrategia de formación Meta: 15000	Listado de asistencia y recibido Registro fotográfico	Los asistentes se inscriben y permanecen en los ciclos formativos.
8	Contratación de servicio de dotación	# de kit entregados a NNA Meta:300	Listado de recibido.	Los proveedores cumplen con todas las indicaciones solicitadas y entregan oportunamente las dotaciones.
9	Ejecución de ciclos formativos	# de encuentros con NNA Meta: 27	Listado de asistencia Registro Fotográfico	El proyecto tiene buena acogida por los NNA y participan activamente del proyecto.
10	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo	Mesas de trabajo realizadas, para la identificación de problemáticas. Meta: 12	Listado de asistencia Acta de reunión Registro Fotográfico	Las familias y los NNA aprecian la estrategia en la implementación en su comunidad.
11	Gestionar los sitios donde se llevarán a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación.	# de sitios gestionados Meta: 2	Acta de compromiso firmada	Los líderes se comprometen a replicar la información y colaboran con el éxito del proyecto
12	Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación	# Profesionales contratados Meta: 4	Contratos firmados	El mercado cuenta con los profesionales idóneos para el perfil requerido.
13	Ejecución de ciclos formativos	# de encuentros con NNA Meta: 24	Listado de asistencia Registro Fotográfico	El proyecto tiene buena acogida por los NNA y participan activamente del proyecto.
14	Diligenciamiento Líneas Base, Registros Iniciales y Perfiles de Vulnerabilidad de los NNA y sus familias.	# de instrumentos diligenciados Meta: 900	Líneas Base Registros iniciales Perfiles de vulnerabilidad	Las familias diligencian oportunamente y de manera verídica los instrumentos.

15	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo	# sesiones de trabajo realizadas, para la formulación de la metodología Meta: 12	Listado de asistencia Acta de reunión Registro Fotográfico	El proyecto tiene buena acogida por los NNA y participan activamente del proyecto.
16	Gestionar los sitios donde se llevaran a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación	# de sitios gestionados Meta: 2	Acta de compromiso firmada	Las organizaciones sociales - sedes comunales facilitan espacios y se comprometen con la estrategia formativa.
17	Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación	# Profesionales contratados Meta: 2	Contratos firmados	El mercado cuenta con los profesionales idóneos para el perfil requerido.
18	Ejecución de ciclos formativos	# de encuentros con NNA Meta: 24	Listado de asistencia Registro Fotográfico	El proyecto tiene buena acogida por los NNA y participan activamente del proyecto.
19	Consulta con experto	# de sesiones de trabajo	Informe	La estrategia formativa cuenta con asesoría y acompañamiento de la academia e instituciones públicas.
20	Desarrollo de proceso de investigación	Porcentaje de desarrollo del proceso Meta: 100%	Informes parciales de ejecución del proyecto.	Las condiciones sociales de los habitantes de la comuna permiten la sistematización del proceso.
21	Elaboración del documento	Porcentaje de consolidación de documento Meta: 100%	Informe Final del proyecto piloto	Se cuenta con la participación activa de todos los involucrados en la estrategia

Tabla 10 Matriz Marco Lógico

Fuente: Elaboración propia

10.1. Análisis Horizontal.

En la presentación de las evidencias para el efectivo grado de cumplimiento de las actividades con los insumos requeridos en pro de contribuir hacía la apuesta de las mega tendencias como lo es los Objetivos de Desarrollo Sostenible, específicamente en pro de garantizar una educación inclusiva, equitativa y de calidad y promover oportunidades de aprendizaje durante toda la vida para todos; de esta manera el proyecto cuyo propósito es la implementación de una estrategia formativa para el desarrollo de habilidades, de percepciones y las actitudes sobre estereotipos de la paz y roles de género, entorno a la participación ciudadana dirigido a 300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 – 2018.

Encontramos en la validación de los supuestos se puede observar que estos se encuentran entorno a la participación e interés de los involucrados beneficiarios según las condiciones territoriales de la comuna el cómo asumen compromisos, lo acogen y se apropian los ciudadanos, las instituciones educativas y organizaciones sociales, se requiere entonces considerar que al ir evaluando el cómo los medios de verificación e indicadores configuran el pilotaje a nivel territorial para el prototipo de innovación de ciudad en atención del problema central. Es por ello, que partiendo del principio de correspondencia encontramos que estos son pertinentes dado que se plantearon verificables, medibles, prácticos, realistas y en cantidad desde la meta propuesta en la MML en las actividades a desarrollar, donde se debe dar cumplimiento a la acción a partir de los encuentros realizados, la disponibilidad de los materiales y profesionales en consecución de los componentes propuestos, generando los insumos necesarios para la sistematización requerida en el proceso investigativo y la ejecución de la estrategia con NNA; desde el acierto de los indicadores sabremos el logro de los objetivos en los distintos niveles, lo que nos permitirá tomar decisiones frente a los supuestos presentados con la comunidad a impactar y en la generación de los productos planteados.

10.2. Análisis Vertical.

Partiendo de nuestro fin mencionado en líneas anteriores con relación a las mega tendencias como los ODS que busca contribuir en la transformación de ciertas condiciones de la sociedad, a través del aporte de la política pública de orden nacional, departamental, municipal y local se observa correspondencia y pertinencia entre el discurso y la situación presente en las comunidades, es por ello que desde el análisis sectorial se encuentra la transversalidad del propósito del proyecto desde la perspectiva de la manera en que se concibe la participación ciudadana como un derecho fundamental y el cómo se busca que la ciudadanía incida significativamente en el ámbito de lo público y en su cotidianidad mediante ejercicios permanentes de deliberación, concertación y coexistencia con las instituciones del Estado y en pro de encontrar soluciones a las problemáticas de vulnerabilidad que se presentan en los territorios locales, además Si bien la participación ciudadana se relaciona con todos los sectores y dimensiones de desarrollo, tiene una importancia especial en materia de promoción del desarrollo comunitario y de fortalecimiento institucional.

Además, sí bien se parte del **OBJETIVO ODS4** también se encuentra la relación y trazabilidad con Objetivos de Desarrollo Sostenibles con el **OBJETIVO ODS 16: Promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas**, cuya meta es

Garantizar la adopción en todos los niveles de decisiones inclusivas, participativas y representativas que respondan a las necesidades y el **OBJETIVO ODS 11**: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles.

Desde la perspectiva vertical en el orden nacional y departamental desde sus líneas estratégicas encontramos que la participación ciudadana es considerada como una herramienta fundamental en la prevención y desactivación de los conflictos según el PDN: "**Todos por un nuevo país**", en la preparación para la paz en la inclusión de los sectores y movimientos sociales activos en pro del desarrollo de las comunidades a través de estrategias que impacten la seguridad, la sostenibilidad de procesos y la salud pública. Asimismo, se encuentra que desde el orden municipal con este pilotaje de comuna se aportara al indicador de número de planes, programas, proyectos y políticas en cuya formulación, implementación, seguimiento y evaluación se aseguró la participación de la comunidad, siendo el propósito de la MML la implementación de una estrategia formativa entorno a la participación ciudadana con niños, niñas y adolescentes.

Cabe destacar, que los recursos para los programas de apoyo y promoción de la participación ciudadana podrán provenir de las siguientes fuentes (artículo 95, ley 1757 de 2015):

- Fondo para la Participación Ciudadana y el Fortalecimiento de la Democracia;
- Recursos de las entidades territoriales que desarrollen programas relacionados con el ejercicio de la participación ciudadana;
- Recursos de la cooperación internacional que tengan destinación específica para el desarrollo de programas y proyectos que impulsen la intervención de la ciudadanía en la gestión pública;
- Recursos del sector privado, de las Fundaciones, de las organizaciones no gubernamentales y de otras entidades, orientados a la promoción de la participación ciudadana;
- Recursos de las entidades públicas del orden nacional que tengan dentro de sus programas y planes la función de incentivar y fortalecer la participación ciudadana.

11. Cronograma de Ejecución.

OBJETIVO GENERAL	OBJETIVO ESPECIFICO	PRODUCTO	ACTIVIDADES	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	
Implementar la estrategia de formación para el desarrollo de habilidades, de percepciones y las actitudes sobre los estereotipos de la paz y roles de género, entorno a la participación ciudadana dirigido a 300 niños, niñas y adolescentes en la Comuna 4 – Aranjuez (Medellín) durante el período 2017 - 2018	Diseñar una estrategia pedagógica orientada hacia el desarrollo de habilidades, percepciones y las actitudes sobre los estereotipos de la paz y roles de género dirigida a 150 niños, niñas y adolescentes de la Comuna 4 - Aranjuez.	Elaboración de propuesta formativa de la estrategia	Asesoramiento con experto							
			Sesiones de trabajo.							
			Formulación y ejecución de Plan de Medios.							
		Desarrollo de Encuentros formativos con NNA en estereotipos de paz y de género	Desarrollo de Encuentros formativos con NNA en estereotipos de paz y de género	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo						
				Gestionar los sitios donde se llevaran a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación						
				Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación						
				Contratación de servicio de refrigerio						
				Contratación de servicio de dotación						
				Ejecución de ciclos formativos						
	Generar procesos formativos a 75 adolescentes en condición de pobreza y vulnerabilidad, en el desarrollo de competencias para fortalecer las relaciones con otros y la empatía en su entorno.	Desarrollo de Encuentros formativos con Adolescentes	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo							
			Gestionar los sitios donde se llevaran a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación							
			Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación							
			Ejecución de ciclos formativos							
		Sistematización del proceso	Diligenciamiento Líneas Base, Registros Iniciales y Perfiles de Vulnerabilidad de los NNA y sus familias							
	Implementar la Escuela de Comunicación Comunitaria Infantil para la Comuna 4 - Aranjuez por medio de 4 módulos formativos dirigido a 70 niños y niñas para la apropiación social – territorial con enfoque en Derechos Humanos.	Desarrollo de Encuentros formativos con Adolescentes	Construcción del material pedagógico y metodología de trabajo							
			Gestionar los sitios donde se llevaran a cabo los talleres y coordinar los horarios de la formación							
			Contratar a los profesionales que realizarán la capacitación							
			Ejecución de ciclos formativos							
Sistematización del proceso		Consulta con expertos								
		Desarrollo de proceso de investigación								
		Elaboración del documento								

Tabla 12 Cronograma de ejecución

Fuente: Elaboración propia.

Referencia bibliográfica

Alcaldía de Medellín. (2016). *Plan de Desarrollo "Medellín Cuenta con vos"*. Obtenido de https://www.medellin.gov.co/irj/go/km/docs/pccdesign/SubportaldelCiudadano_2/PlandeDesarrollo_0_17/Publicaciones/Shared%20Content/Documentos/2016/GACETA%204383.pdf

Alcaldía de Medellín. (2015). *Diagnóstico de Medios*. Medellín.

Alcaldía de Medellín. (2015). *Plan de Desarrollo Local Comuna 4 - Aranjuez*. Medellín : Departamento Administrativo de Planeación.

Ander Egg, E. (2005). *Metodología y práctica del desarrollo de la comunidad*. . Buenos Aires: Editorial Lumen Hvmanitas.

Banco de la República. (1994). *Borradores semanales de economía*. Bogotá: Banco de la República.

Corporación Humanizar para el Desarrollo. (2015). *Diagnóstico sobre factores de riesgo asociados a la trata de personas con fines de explotación sexual-comercial en la comuna 4-Aranjuez de Medellín*. Medellín: S/e.

Gobernación de Antioquia. (2016). *Plan de Desarrollo "Antioquia piensa en grande 2016-2019"*. Obtenido de <http://antioquia.gov.co/index.php/2014-01-03-13-49-44/plan-de-desarrollo>

Krohling Peruzzo, C. M. (2001). *Comunicación comunitaria y educación para la ciudadanía*. Signo y Pensamiento 2001, XX (38), 82- 93.

Max-Neef, M. (1993). *Desarrollo a Escala Humana: Conceptos, aplicaciones y algunas reflexiones*. Barcelona: © Editorial Nordan-Comunid.

Nussbaum, M. (2012). *Crear capacidades: propuesta para el desarrollo humano*. PAIDOS IBERICA.

ONU MUJERES. (15 de febrero de 2016). *Centro virtual de conocimiento para poner fin a la violencia contra las mujeres y niñas*. Obtenido de Desarrollo de capacidades.: <http://www.endvawnow.org/es/articles/321-desarrollo-de-capacidades-.html>

UNDOC. (2014). *Informe mundial sobre la trata de personas*. New York: United Nations publication. No. E.14.V.10.

UNICEF. (2014). *EL ESTADO MUNDIAL DE LA INFANCIA DE 2014 EN CIFRAS*. Nueva York: División de Comunicaciones, UNICEF.

UNESCO. (25 de julio de 2016). Unesco: Medios de comunicación comunitarios. Obtenido de <http://www.unesco.org/new/es/communication-and-information/media-development/community-media/>

Velásquez C, F., & González R, E. (2003). *¿QUÉ HA PASADO CON LA PARTICIPACIÓN CIUDADANA EN COLOMBIA?* Bogotá: Fundación Corona.